

fad

La Fad en Cooperación al Desarrollo Plan Estratégico 2017-2021

Aprobado en la reunión del Patronato de la Fad el 4 de julio de 2017

ÍNDICE

1. Introducción
2. Misión, visión y valores.
3. Objetivos
4. SECTORES PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN
 - Educación
 - Gobierno y Sociedad Civil
 - Prevención de Problemas relacionados con las drogas
 - Cultura de Paz
 - Educación para el Desarrollo (*EpD*) y Educación para una Ciudadanía Global (*ECG*)
5. ENFOQUES TRANSVERSALES: Derechos Humanos , género, medioambiente e interculturalidad.
6. Relaciones institucionales
7. Prioridades geográficas por áreas :
 - Centroamérica-Caribe
 - América del Sur
8. Financiación.
9. Presupuesto.
10. Matriz. Programación en base a resultados.

- El Plan de Acción en materia de Cooperación al Desarrollo se encuadra en las líneas del Plan Estratégico de la Fad y se actualiza cada CUATRO años.
- El Plan de Acción en materia de Cooperación al Desarrollo no incorpora contenidos ya recogidos en los manuales de identificación, seguimiento y retroalimentación de proyectos, así como en el manual de funciones de la Subdirección de Cooperación al Desarrollo.
- El Patronato de la Fad analiza y valora de forma permanente los logros alcanzados en la ejecución del El Plan de Acción en materia de Cooperación al Desarrollo, significadamente en base a la matriz de gestión por resultados

Pasos seguidos para la elaboración del Plan de Acción en materia de Cooperación al Desarrollo: El documento que recoge el Plan de Acción en materia de Cooperación al Desarrollo de la Fad, es elaborado en una dinámica en la que se integra todo el personal adscrito a la Subdirección de Cooperación al Desarrollo y, a través de los proyectos en ejecución, de los representantes de las OL,s latinoamericanas que trabajan conjuntamente con la Fad.

- Tras el proceso de participación descrito se eleva la propuesta para ser analizada y debatida por Comité de Dirección, el Presidente de la Fad y los Presidentes de las Comisiones del Patronato, y una vez aprobada por estos órganos, e incorporadas sus aportaciones, la propuesta se entrega para su análisis a la Comisión Permanente, órgano que la debate y perfila para su posterior presentación al Patronato.
- Desde el momento de su aprobación, el Plan de Acción en materia de Cooperación al Desarrollo pasa a formar parte del orden del día de las reuniones del Patronato.
- Con carácter anual se aprueba la programación de actuaciones en materia de Cooperación al Desarrollo para cada ejercicio, incluidas las convocatorias de financiación pública y privada a las que la Fad presentará sus propuestas.

1.- Introducción

La FUNDACION DE AYUDA CONTRA LA DROGRADICION es una institución privada, sin ánimo de lucro, no confesional e independiente de toda filiación política. La Fad, cuya Presidencia de Honor la ostenta Su Majestad La Reina, tiene como misión fundamental la prevención de los problemas de drogas.

La Fad fue creada en 1986 con el respaldo de empresas, instituciones y profesionales, y desarrolla sus actividades en colaboración con otras organizaciones de la sociedad civil que entienden que *prevenir el consumo de drogas y otras conductas de riesgo que impidan o dificulten el desarrollo personal y social de los adolescentes, en España y en Latinoamérica* requieren de una respuesta solidaria, que debe articularse principalmente desde el ámbito de la prevención. A lo largo de su historia, la Fad ha pretendido integrar la contribución de expertos de diferente perfil, para mantener una línea innovadora y poder constituirse como un referente orientador y estimulador de otras propuestas, pudiendo afirmar que en la actualidad la Fad ocupa un lugar destacado dentro de las organizaciones que lideran las intervenciones en el sector, tanto en España como en América Latina. www.fad.es

El modelo de intervención que la Fad propone en materia de Cooperación al Desarrollo se ha ido conformando a lo largo de los últimos veintidós años en base, entre otros, a los siguientes puntos:

- ✓ El nivel de intercambio y complementariedad de los proyectos desarrollados en España y en América Latina que, desde la diferencia, ha permitido que a nivel metodológico se retroalimenten mutuamente.
- ✓ El trabajo compartido con instituciones locales de toda índole, que ha posibilitado completar y modular un modelo de intervención común y en constante evolución.
- ✓ El acercamiento permanente a los Titulares de Obligaciones (TT.OO) a través de la búsqueda de la convergencia con las políticas públicas de los instrumentos de cooperación que la Fad desarrolla
- ✓ La puesta en funcionamiento de propuestas integrales de intervención, con las que incidir desde todos los ángulos en las problemáticas abordadas.
- ✓ El acompañamiento de los procesos formativos con el uso de nuevas tecnologías, significadamente en los procesos de capacitación de mediadores y mediadoras sociales. Esta dinámica hace que la actualidad se disponga de cursos de formación ON LINE en la práctica totalidad de los países en los que la Fad está presente y que, por extensión, una vez testados, se trasfiera su uso a los entes rectores con competencia en cada ámbito de actuación.
- ✓ La constante evolución del modelo de intervención en materia de Educación para el Desarrollo (EpD), y la incorporación de la perspectiva de trabajo basada en la Educación para la Ciudadanía Global (ECG)
- ✓ Los CIENTO TREINTA Y CINCO proyectos llevados a cabo durante estos veintidós años, de los cuales CIENTO CINCO son proyectos de Cooperación al Desarrollo llevados a cabo en un país; SIETE, corresponden a acciones de orden regional (CUATRO en América del Sur, y TRES en Centroamérica y Caribe); y VEINTITRÉS a EpD y ECG.

Países	nº proyectos
Bolivia	20
Colombia	14
ecuador	14
Paraguay	2
Perú	13
Venezuela	1
Guatemala	11
Honduras	1
Nicaragua	10
República Dominicana	11
El Salvador	8
Regionales América del Sur	4

Regionales Centroamérica y Caribe	3
EpD y ECG	23
TOTAL	135

Hay una serie de elementos que es necesario resaltar, pues han sido determinantes en la construcción de este nuevo Plan Estratégico 2017-2021.

- ✓ Durante el Plan Estratégico 2013-2016 se han sufrido con virulencia los efectos de la crisis, que han supuesto desde que se inició, un descenso de un 70% en los presupuestos destinados por las administraciones españolas para este ámbito. En 2016, se ha observado un ligero incremento de los fondos disponibles, fundamentalmente por el "reinicio" de la actividad por parte de la Cooperación Descentralizada.

Destacar que en este periodo, desde la Fad se ha conseguido mantener un volumen razonable de actividad, aunque esto ha supuesto no poder atender proyectos que anteriormente se venían apoyando, lo que conlleva la pérdida de activos humanos, e inercias de desarrollo que estaban en fase de consolidación.

- ✓ Aunque en el ejercicio actual se está produciendo una desaceleración en la economía de los países de renta media en América Latina, durante los últimos años se ha producido un ascenso importante del PIB que implica que, cada vez es más acentuada la brecha entre algunos Países de la Región Andina y la Región Centroamericana. Esta situación nos conduce a una mayor atención a esta última región.
- ✓ La Fad ha renovado su calificación con la AECID y, consiguió a finales del 2015 el status de ONGD Calificada como Generalista. Esta status mejora nuestra posición con respecto a las Convocatorias de Convenios, y posibilita que la tipología de las actuaciones no solo se ciña al ámbito educativo (*Calificación anterior como ONGD Especializada*), lo que permite trabajar con más libertad de acción en la tipología de proyectos integrales con los que ya venimos interviniendo.

En la Orden de Bases queda establecido que la convocatoria de Convenios debe publicarse cada dos años, sin embargo, desde 2014 no ha vuelto a hacerse. Se anuncia una nueva convocatoria para octubre de 2017, que se publicará con fondos adelantados de 2018. Todo apunta a que la nueva Orden de Bases de la AECID, establecerá la periodicidad de Convenios cada cuatro años.

- ✓ En Centroamérica y, concretamente en El Salvador, se está trabajando en los últimos ocho años en intervenciones en defensa de los DD.HH, señaladamente en materia de Cultura de Paz. Esta realidad, junto a los objetivos perseguidos que incluyen acciones tendentes a identificar nuevos modelos de intervención; está obrando de forma muy positiva en la implementación constante de nuestra propuesta metodológica de intervención. Este hecho, ha producido que en este nuevo Plan Estratégico se incorporen nuevos sectores y objetivos de intervención que, en ningún caso supone renunciar a los ya establecidos.
- ✓ Otro espacio que se está construyendo y que es fruto de trabajos precedentes, es la aplicación socio-educativa al campo de la justicia restaurativa destinada a adolescentes y jóvenes. Esta dinámica supone la posibilidad de reintegrar a la sociedad a jóvenes con penas menores de prisión y sin delitos de sangre que, mediante medidas alternativas, pueden reincorporarse a sus comunidades. Los trabajos en este campo se están avanzando en Nicaragua, y para su desarrollo se han tomado en consideración proyectos anteriores, significadamente los círculos de prácticas restaurativas habilitados en El Salvador.
- ✓ Se ha consolidado en los últimos años nuestro trabajo en materia de Educación para el Desarrollo (EpD) y en la actualidad, lo que se inició como una acción complementaria a los

proyectos de Cooperación al Desarrollo, ya ha alcanzado la cifra de veintitrés proyectos aprobados.

Cabe destacar que se han incorporado nuevos actores de la Cooperación Española Descentralizada, lo que sumado a una perspectiva de trabajo basada en la Educación para la Ciudadanía Global (ECG), que se completa con los aprendizajes en terreno en materia de Cultura de Paz, nos sitúa en un momento significadamente motivador en el que se está trabajando con ilusión en nuevas formas de intervenir.

- ✓ Se ha consolidado la utilización de una metodología de programación en base a Derechos, distinguiendo en el diseño de cada actuación la repercusión que tiene en las tres titularidades establecidas (TT.DD, TT,RR; TT.OO).

Base metodológica de la propuesta de la Fad

Para el presente Plan Estratégico, se han incorporado los avances producidos en los últimos cuatro años en el modelo de intervención. Básicamente hace referencia a la incorporación del modelo de Educación Popular y a una imagen de identidad (ARTÍCULA) que, junto al Programa Integral de Desarrollo Educativo (PIDE), persigue ofrecer una visión global de las intervenciones que desde nuestra institución se llevan en materia de *Cooperación al Desarrollo*, y *Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global*.

La metodología propuesta parte de tomar en consideración un conjunto de modelos surgidos en diferentes campos del conocimiento y de la intervención. Cada uno de ellos supone un aporte específico que puede ser útil en la prevención y reparación de “problemas sociales” que afectan a la comunidad, como son: *la violencia social e intrafamiliar; las situaciones de abandono de la infancia; los procesos de callejización; la no utilización de la perspectiva de género, etc.* En su conjunto, estos marcos de referencia se constituyen como “miradas” complementarias para entender y abordar estos fenómenos.

Del modelo ecológico se recoge la importancia de orientar la intervención educativa hacia la interacción de la persona y su ambiente, teniendo en cuenta los diferentes niveles que rodean a los individuos. Desde esta perspectiva se persigue:

- ✓ Potenciar las características personales que permitan una adaptación y/o modificación del entorno según las necesidades de cada uno.
- ✓ Intervenir en todos los niveles, desde el personal hasta el macrosocial, para potenciar los factores protectores y minimizar los factores de riesgo.
- ✓ Potenciar una relación coherente entre los niveles y entre los distintos agentes que intervienen en cada nivel. Por ejemplo, potenciar la relación entre la familia y la escuela, entre la familia y los amigos, entre la formación profesional y las condiciones del mercado laboral, etc.

Del modelo biopsicosocial, se toma en cuenta la importancia de promover la responsabilidad individual y social, entendiéndolo como un proceso de desarrollo continuo a nivel físico, psíquico y social. De este modelo se asume el concepto de “factor de riesgo” por la operatividad que conlleva a la hora de delimitar aquellos elementos, circunstancias o hechos que tienen una alta probabilidad de asociación con el problema que queremos intervenir.

Del modelo de competencia social se busca su aportación a la hora de potenciar las capacidades de las personas y las comunidades e implicarlas en la búsqueda de soluciones a sus propios problemas. Se persigue:

- ✓ Desarrollar actitudes positivas de afrontamiento, que refuercen la sensación de control y aumenten la autoestima de las personas y de los colectivos.

- ✓ Dotar a las personas de herramientas de análisis: definición de problemas, capacidad de abstracción, capacidad de anticipación de consecuencias.
- ✓ Desarrollar estrategias de resolución de problemas: habilidades de comunicación, habilidades de trabajo en equipo...

Por último, otro referente teórico que toma una importancia relevante es el de la Educación Popular, una propuesta político-pedagógica que parte de la reflexión sobre la experiencia y se dirige hacia cambios, tanto a nivel personal como colectivo y del entorno. La educación popular aporta una propuesta metodológica a la intervención que busca el empoderamiento y participación activa de las y los sujetos y de las comunidades para la transformación, la cual vendrá dada por la praxis, es decir, la práctica reflexionada y la toma de conciencia sobre esta práctica. Este enfoque implica, por tanto, la permanente dinámica de acción-reflexión-acción.

De forma integrada y complementaria a los enfoques mencionados, se propone una intervención que promueve y toma en consideración la diversidad, que es equitativa y que respeta el medio ambiente. Se sitúa en el centro a la persona y se promueve un desarrollo integral, poniendo énfasis en una educación emocional. Se persigue un trabajo desde y para el saber, el ser, el hacer y el convivir.

El compromiso hacia la realidad y la transformación de esta, promueve la organización, tomando siempre en consideración las propias capacidades de las comunidades.

2.- Misión, visión y valores.

Misión:

La Fad en Cooperación dirige sus esfuerzos a la mejora de la calidad de vida y a la prevención de riesgos psicosociales de las poblaciones desfavorecidas de América Latina, señaladamente niños, niñas y jóvenes. Para ello procura el desarrollo educativo de individuos y grupos, la intervención social y la participación en lo colectivo.

Trabaja desde la Cooperación al Desarrollo y la Educación para la Ciudadanía Global a través de acciones integrales que se dirigen, desde lo local y lo regional, a todas las parcelas de socialización del individuo, y con las cuales se persigue erradicar la pobreza y la injusticia de las poblaciones más desfavorecidas de América Latina.

Visión:

- ✓ Contribuir al logro del derecho a una educación integral, inclusiva, y de calidad de la niñez y la juventud de América Latina, a través del fortalecimiento de los sistemas formales y no formales de educación, del trabajo con las familias y las organizaciones de la sociedad civil, y promoviendo la participación, el desarrollo comunitario y la vertebración social.
- ✓ Trabajar desde la defensa de los Derechos Humanos (DD.HH) estableciendo mecanismos para su conocimiento y exigencia.
- ✓ Desde la puesta en funcionamiento de intervenciones en materia de Cultura de Paz, tanto en Latinoamérica como en España, contribuir a una sociedad más justa e igualitaria.
- ✓ Ofrecer una respuesta integral de inserción sociolaboral de hombres y mujeres jóvenes en situación de marginalidad, para reducir la pobreza y generar desarrollo social y económico sostenible.
- ✓ Sensibilizar y educar a la sociedad española sobre la desigualdad Norte-Sur y la necesidad de trabajar por la justicia social, asumiendo un compromiso de Ciudadanía Global.

Valores:

Creemos en la participación para el fortalecimiento de las personas y las instituciones; en la justicia y la solidaridad como pilares básicos para entender la Cooperación al Desarrollo; en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres; y en el respeto al medio ambiente como base para un desarrollo sostenible.

3.- Objetivos

Objetivo nº 1.- Mejorar la calidad educativa desde una estrategia de trabajo conjunto con la sociedad civil y los entes rectores, significadamente desde la creación o implementación de dispositivos educativos orientados al apoyo psicopedagógico, la formación integral, y la incorporación y de los niños, niñas y jóvenes excluidos del sistema educativo formal y alternativo. Con especial atención al colectivo de las mujeres, y centrando la actividad en educación primaria y secundaria

Objetivo nº 2.- Promover el fortalecimiento institucional de organizaciones públicas y de la sociedad civil, en aras de la “gobernanza” y del desarrollo comunitario.

Objetivo nº 3.- Promover un escenario de Cultura de Paz, construido desde acciones tendentes a implementar el protagonismo del los y las jóvenes en el desarrollo de sus comunidades y el fomento de estrategias de incidencia política

Objetivo nº 4.- Aumentar la inserción equitativa de los y las jóvenes en el mercado laboral de una forma digna y con una calificación profesional suficiente.

Objetivo nº 5.- Contribuir, en colaboración con los entes rectores que en cada país tienen asignada la labor de la prevención, al desarrollo de estrategias coordinadas con todos los actores sociales y orientadas a la prevención del consumo problemático de drogas en la niñez y la juventud.

Objetivo nº 6.- Sensibilizar y educar a la población española en las relaciones Norte-Sur y en los compromisos a asumir a nivel individual y grupal una visión de Ciudadanía Global.

Objetivo nº 7.- Establecer una imagen del modelo compartido por la Fad y sus socios locales, que acompañe e identifique en las intervenciones la forma de entender y actuar en materia de Desarrollo y Ciudadanía Global.

4.- SECTORES PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN

4.1.- Educación

Introducción.

Partimos de un concepto de educación en el que sin dejar de apoyar procesos de instrucción, volcamos todos nuestros esfuerzos en la formación. Entendemos que en cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje lo importante no es solo lo que aprende si no el cómo se hace.

Las actuaciones de Cooperación al Desarrollo que desde la Fad se promueven, se encuentran alineadas con los objetivos y metas que se establecen tanto en los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* como en los compromisos comunes del Marco de Acción de *Educación Para Todos (EPT- Jomtien, 1990)* reafirmados en el año 2000 en Dakar dentro del Foro Mundial sobre la Educación.

La paridad entre sexos, la atención a la educación en la primera infancia, el contribuir a aumentar la escolarización, la permanencia y la reincorporación escolar en educación primaria y secundaria; la formación profesional para jóvenes; o el trabajo en la mejora de la calidad de la enseñanza a través de la formación de docentes y la elaboración de programas de desarrollo educativo, son algunas de las propuestas que de forma recurrente están en nuestros proyectos. Sin embargo, y en aras del el trabajo integral estas acciones siempre se acompañan de resultados orientados desde el Desarrollo Comunitario y la Animación Sociocultural.

El acervo de aprendizajes y experiencias compartidas a lo largo de estos últimos veintiún años, han ido modulando el programa inicial de intervención educativa en materia de Cooperación al Desarrollo que, orientado a la intervención en situaciones de riesgo psico-social, se consensuó en el año 1996 en compañía de técnicos de instituciones no gubernamentales pertenecientes a los cinco Países del antiguo Pacto Andino. El modelo sigue vigente, y ha evolucionado dentro del “Programa Integral de Desarrollo Educativo (PIDE)”, del que en la actualidad existen adaptaciones en todos los países en los que la Fad ha estado o está presente, conservando un modelo troncal y una propuesta de interrelación que favorece su evolución y retroalimentación regional.

La propuesta educativa que dese la Fad se lleva a cabo, incluye objetivos procedimentales que acompañan metodológicamente las intervenciones:

- Procesos vivos y participativos para acompasar las propuestas de intervención a los cambios del contexto social
- Procesos continuados que no contemplan el desarrollo de acciones aisladas
- Procesos comprensivos que involucran a distintos agentes y grupos sociales
- Procesos técnicos, en los que se huye de actuaciones voluntaristas
- Procesos evaluables que sirvan para conocer su alcance y su eficacia

“Abogamos por un enfoque que entiende la educación como un proceso intencional con el que se pretende mejorar a los sujetos. Cuanto más capacitadas estén las personas, más posibilidades de manejarse satisfactoriamente en las distintas situaciones que entraña vivir en sociedades complejas. Desde este planteamiento se contemplan todos los espacios de socialización en los que la acción de educar se concreta. Por lo tanto, trabajamos desde los ámbitos escolar, familiar, asociativo y comunitario”.

Objetivos específicos y resultados

Objetivo nº 1.- *Mejorar la calidad educativa desde una estrategia de trabajo conjunto con la sociedad civil y los entes rectores, significadamente desde la creación o implementación de dispositivos educativos orientados al apoyo psicopedagógico, la formación integral, y la incorporación y de los niños, las niñas y los jóvenes excluidos del sistema educativo formal y alternativo. Con especial atención al colectivo de las mujeres, y centrando la actividad en educación primaria y secundaria*

R.1.1 *Las acciones de Cooperación al Desarrollo se han llevado a cabo de forma coordinada con los TT.OO estatales, regionales y locales, buscando su conexión o inserción en el contexto de los programas gubernamentales en funcionamiento o en desarrollo.*

R.1.2 *En los instrumentos de Cooperación al Desarrollo orientados desde el ámbito educativo, se han incluido acciones dirigidas a la intervención en materia de abandono y fracaso escolar, que en todo los casos han partido de estudios preliminares y se han coordinado con otros programas en funcionamiento, significadamente los ligados a propuestas gubernamentales.*

R.1.3 *En la totalidad de los proyectos de cooperación en los que se han establecido acciones ligadas a los centros educativos, estas, han sido coordinadas con los servicios de orientación y/o tutorías. En caso de los centros escolares en los que los servicios de orientación y/o tutorías o bien no existen, o su funcionamiento es deficitario, se ha contemplado su creación y se ha favorecido la puesta en funcionamiento o implementación de servicios de atención psicológica y de trabajo social. Estos dispositivos se han habilitado de forma preferente dentro de los centros escolares, y en los casos que no ha sido posible, se han externalizado en conexión con los dispositivos municipales.*

R.1.4 *En la totalidad de los proyectos desarrollados dentro del ámbito educativo (primaria y secundaria) y localizados en contextos de vulnerabilidad, se ha valorado la oportunidad de habilitar sistemas de becas para los niños, las niñas y los jóvenes con dificultades socioeconómicas.*

R.1.5 *En la totalidad de los proyectos desarrollados en centros escolares, se han llevado a cabo acciones específicas de capacitación y sensibilización sobre la igualdad de género.*

R.1.6 *En la totalidad de las acciones desarrolladas en los centros escolares, se ha elaborado un **Plan de Transferencia y Viabilidad**, en el que se ha contemplado y evaluado la convergencia de los resultados alcanzados con los escenarios marcados por los entes rectores de referencia.*

R.1.7 *En la totalidad de las acciones destinadas, directa o indirectamente, al ámbito de la educación formal y/o educación alternativa o compensatoria, se han desarrollado procesos de capacitación de formador@s y mediador@s que, en todos los casos han incluido la creación o adaptación de materiales didácticos y de formación, y que significadamente han supuesto la utilización de nuevas tecnologías y la creación de plataformas de intercambio metodológico.*

R.1.8 *En el 80% de los proyectos desarrollados en centros escolares, se ha contemplado un escenario de trabajo coordinado, que incluye acciones formativas que implican a la familia y las estructuras de participación comunitaria existentes en cada comunidad. Estas acciones se han graduado en función de la realidad de cada contexto, y han supuesto habilitar programas específicos de intervención, que han sido acompañados de procesos de formación de mediadores familiares y comunitarios.*

Objetivo nº 4.- Aumentar la inserción equitativa de los jóvenes en el mercado laboral de una forma digna y con una calificación profesional suficiente.

R.4.1 *En conexión con los dispositivos de formación profesional existentes en cada comunidad, se han desarrollado proyectos orientados a la mejora de la cualificación y calificación profesional.*

R.4.2 *Se han desarrollado acciones encaminadas a promover el asociacionismo juvenil en materia laboral, y en estas acciones se han habilitado apoyos a través de sistemas de microcréditos.*

R.4.3 *Se han habilitado dispositivos de orientación e información para el empleo.*

R.4.4 *En el 100 % de las acciones de formación e inserción laboral un 60% de los participantes han sido mujeres.*

Líneas de acción

a. En referencia al escenario de actuación de la Cooperación Española (CE):

- Integradas en la política sectorial de la CE.

Fomento de la calidad educativa:

- ✓ Fortalecimiento profesional de los docentes, especial atención a la formación docente inicial y permanente, incluyendo TIC.
- ✓ Refuerzo a los sistema de evaluación del aprendizaje
- ✓ Promover diseños curriculares inclusivos.

Promoción de la educación y atención integral de la primera infancia

- ✓ Promover el desarrollo integral de la primera infancia.

Apoyo a la demanda de educación y a la mejora de los resultados de aprendizaje de la población más vulnerable.

- ✓ Intervenciones dirigidas a la atención educativa inclusiva de la población vulnerable, con especial atención al aprendizaje de niñas y mujeres jóvenes

Apoyo a la formación profesional y al desarrollo de habilidades en conexión con las demandas del mercado de trabajo, prestando una atención especial a la población vulnerable.

- ✓ Apoyo técnico para la consolidación de los sistemas nacionales de ETFP, incluyendo formación de recursos humanos; construcción, rehabilitación y equipamiento de centros y desarrollo curricular.
- ✓ Apoyo técnico para la inserción en el mercado de trabajo: observatorios de empleo, programas de autoempleo, orientación e intermediación laboral, formación en el trabajo y apoyo al diálogo sector público

Educación Básica

- ✓ Educación básica, inclusiva, intercultural y gratuita
- ✓ Fortalecimiento de las políticas públicas de educación
- ✓ Acceso y permanencia con equidad e igualdad de género
- ✓ Aprendizaje a lo largo de toda la vida y acceso a actividades productivas y a un empleo digno.

Políticas para el desarrollo de la infancia y de la juventud

- ✓ Fortalecer el desarrollo para la autonomía personal de los niños y niñas reforzando su educación
 - ✓ Contribuir a la inserción laboral de la población juvenil
- Con respecto al V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021), desde la actividad de la Fad en materia de educación se asumen como propias las orientaciones sobre la urgencia de dar respuesta a los retos interconectados que marcan el Desarrollo Global. Para el sector que nos ocupa, se señala la necesidad de mantener los esfuerzos para lograr el acceso a la educación a todos los niveles, en un escenario en el que se persigue una educación universal, gratuita, inclusiva y equitativa de calidad. La educación es una palanca clave para la erradicación de la pobreza y el pleno disfrute de derechos. El objetivo debe ser apoyar el acceso a una educación y aprendizaje a lo largo de la vida, promoviendo la innovación y la transferencia de conocimientos, así como una educación orientada al empleo.

Se toma también en consideración el señalamiento de que las desigualdades, tanto entre países como dentro de ellos, conducen a sociedades inestables, y que la falta de oportunidades, en especial para los más jóvenes, unida a factores como el desarraigo o la exclusión social o cultural, ponen en riesgo la convivencia y el desarrollo pacífico de las sociedades.

En convergencia con la Agenda 2030, en el V Plan Director se marcan los objetivos agrupados en sus respectivos ODS y, señalando las metas en las que se incidirá. En este sentido, en el Plan Estratégico de la Fad para el Sector de Educación, asumimos como propias las siguientes metas y Líneas de Acción:

- ✓ **Meta 4.1.** Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad y que los niños y niñas terminen sus ciclos educativos. L.A. 4.1.A. Apoyar a los países en la mejora de la calidad de sus sistemas educativos públicos.
- ✓ **Meta 4.4.** Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo. L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad.
- ✓ **Meta 4.7.** Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes. L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas. Se apoyarán las actividades culturales alternativas, especialmente las que fomentan el respeto de la diversidad, el desarrollo de las capacidades creativas y críticas, la promoción de la igualdad de género y una cultura de paz.

b.- Integradas en plataformas y/o acuerdos internacionales

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*

Objetivo 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*

Objetivo 8: *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*

Objetivo 11: *Ciudades y comunidades sostenibles*

Objetivo 16: *Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas*

Objetivo 17: *Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*

4.2.- Gobierno y Sociedad Civil

Introducción.

Desde la Fad entendemos que el Desarrollo Comunitario parte de un proceso de adquisición de competencias individuales y grupales que implica que el individuo no puede ser un mero sujeto pasivo, sino que debe tener *-junto a otros miembros de su grupo social-* un papel activo ante las circunstancias de su propio desarrollo, y situarse en el papel de sujeto político. En consecuencia la educación para la participación social no puede limitarse a una mera labor instructiva que facilite a los individuos un mejor conocimiento de su medio, sino que implica un trabajo en profundidad sobre la forma en que cada individuo elabora y organiza ese conocimiento, así como sobre sus expectativas, actitudes, sentimientos, valores, etc. Es decir, la educación para la participación social implica incidir sobre las estructuras cognitivas y afectivas de los individuos ya que sólo así es posible un verdadero cambio de conducta que mejore sus relaciones con otras personas, que favorezca su convivencia familiar, que cambie sus actitudes frente a la cultura y las subculturas y, en definitiva, que le convierta en una persona responsable y capaz de asumir los principios de una justa convivencia social.

En este escenario, la incidencia política, la contraloría social y la participación activa, son actividades situadas en primer plano en los procesos de intervención llevados a cabo

Propugnamos que desde la educación y el desarrollo personal se generan cambios sustanciales en la realidad social y en las necesidades de los ciudadanos. En este sentido, la educación social no sólo debe responder a las necesidades existentes, sino que debe crear conciencia acerca de cuáles son los derechos sociales del ciudadano y generar nuevas demandas de educación social. De esta forma, podemos afirmar que la educación social es una acción permanentemente referida a la comunidad, que se realiza en la comunidad y tiene en ella su principal elemento metodológico.

Esta orientación hacia la comunidad, que es propia de la educación social en general, alcanza su máxima expresión cuando la comunidad se convierte en la protagonista y el verdadero agente de la intervención educativa. Cuando esto ocurre, es decir, cuando la educación social no sólo se hace "en" y "por" la comunidad, sino que también se hace "con" la comunidad, podemos hablar de **educación comunitaria**.

Nuestro modelo, al igual que en otros sectores de intervención, se integra dentro del "Programa Integral de Desarrollo Educativo (PIDE)" que ha sido diseñado y ha evolucionado a lo largo de los últimos veintidós años, para facilitar el desarrollo endógeno de las comunidades a través de la potenciación de la comunicación entre sus miembros y de su participación en la búsqueda activa de nuevas formas para mejorar su calidad de vida. Durante el Plan Estratégico 2013-2016, se ha estado implementando un trabajo de mejora y actualización de los instrumentos que apoyan nuestro accionar comunitario. En este sentido el PIDE, sigue siendo un instrumento válido, que se inserta en una estrategia más amplia que dota de nuevos instrumentos el que hacer integral, sobre todo en su ámbito comunitario. La inclusión dentro de los diseños de intervención, entre otros: de nuevos objetivos en materia de participación, de estrategias de intervención territorial, de rutas críticas, de programaciones en base a titularidades... lleva a un nuevo escenario, en el que, como se refleja en otros apartados de este documento, "ARTICULA", será la imagen de identidad que englobe todos estos recursos metodológicos e instrumentales.

Por otro lado, toda actuación educativa *-y, por tanto, intencional y perfectiva-* requiere la acción de un mediador o mediadora que ponga en marcha el proceso. Desde esta visión participativa de la educación social que hemos llamado educación comunitaria, en la que la propia comunidad se convierte en la protagonista de su proceso de cambio, la función de este mediador o mediadora no es tanto la transmisión del conocimiento como la de servir de catalizador de los procesos de participación. De acuerdo a este planteamiento, el mediador o la mediadora comunitaria (*adulto o igual*) no tiene por qué ser

un profesional externo, sino que esta función puede ser desempeñada por personas, grupos o instituciones, que de forma individual o colectiva contribuyen a la implicación del resto de la comunidad en su proceso de desarrollo.

En resumen, nuestro modelo de trabajo, fue concebido y evoluciona como una propuesta de actuación en el marco de la educación comunitaria, que asume como propias todas estas consideraciones y se presenta como una propuesta de intervención que busca la formación integral de los individuos en sus vertientes cognitiva, afectiva y social a través de la participación activa de esos mismos individuos en sus comunidades, promoviendo no sólo su adecuada integración en el grupo al que pertenecen, sino su participación como agentes de cambio de las formas de vida de su entorno, responsabilizándose de su evolución hacia condiciones que permitan un adecuado desarrollo de todos sus miembros y evitando las condiciones que puedan perjudicar la participación productiva en la comunidad.

Objetivos específicos y resultados

Objetivo nº 2.- Promover el fortalecimiento institucional de organizaciones públicas y de la sociedad civil, en aras de la “gobernanza” y del desarrollo comunitario.

R.2.1 Desarrollados procesos de capacitación de mediadores y mediadoras sociales y funcionarios y funcionarias públicos en temáticas relacionadas con la participación comunitaria y la vertebración social.

R.2.2 Establecidas en las comunidades de referencia mesas de concertación social a través de la creación de comités impulsores que dinamicen los espacios de participación ciudadana

R.2.3 Desarrolladas estrategias personalizadas para la singularidad de cada territorio en las que, desde postulados de mediación y de animación sociocultural, se han establecido canales permanentes de interlocución y diálogo entre el tejido asociativo y los poderes públicos locales.

R.2.4 Desde la participación de todos los perfiles implicados, se ha definido en cada proyecto y comunidad un centro de interés sobre el que se ha hecho pilotar toda la intervención, y que ha servido tanto para resolver o disminuir la problemática seleccionada, como para procedimentalmente aunar esfuerzos y diálogos compartidos.

R.2.5 Se ha trabajado con las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de su capacidad de acción, de gestión y de interlocución en base al siguiente esquema:

- 1. **En relación al entorno donde se interviene, la institución debe ser capaz de:** explicitar el análisis de su contexto y desarrollar la línea base de su actuación; definir su ámbito concreto de actuación; primar el grupo o grupos prioritarios con los que se quiere trabajar; analizar las necesidades específicas de los grupos; y definir los procesos de cambio dentro de la comunidad*
- 2. **En relación a la identidad de la organización, ésta debe ser capaz de:** explicitar y acordar los valores, idea-misión y fines de la organización; desarrollar una imagen organizativa coherente y eficaz; desarrollar una estructura organizativa eficaz; explicitar sus métodos de trabajo; valorar sus recursos humanos y materiales; potenciar la proyección de la institución*
- 3. **En relación a las acciones que pone en marcha la organización, ésta debe ser capaz de:** explicitar su modelo de planificación; definir su sistema de evaluación; favorecer los sistemas de comunicación social; favorecer los sistemas de participación interna y externa; favorecer el desarrollo de la creatividad entre sus miembros; y favorecer el trabajo en red*

Líneas de acción

- a. En referencia al escenario de actuación de la Cooperación Española (CE):
 - o Integradas en la política sectorial de la (CE)

Gobernabilidad Democrática

- ✓ Fortalecer las administraciones públicas que mejoren la cohesión social, contribuyendo a la creación de instituciones públicas y estructuras estatales sostenibles que garanticen la gobernabilidad democrática y que lleven a la construcción del Estado y a una situación de paz.
- ✓ Fortalecer la seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de los derechos humanos.
- ✓ Apoyar la organización de la sociedad civil y la participación ciudadana.
- ✓ Apoyar la institucionalidad democrática territorial y el fortalecimiento de los entes locales

Crecimiento económico

- ✓ Impulsar *políticas públicas activas* destinadas a reducir las disparidades sociales y regionales y contribuir a una mayor cohesión económica y social en los países socios.
- ✓ Apoyar e incentivar políticas públicas que impulsen la creación de empleo y aprovechen y desarrollen las *capacidades emprendedoras*, en especial, en colectivos en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Fomentar y apoyar los espacios para el diálogo, la coordinación y la acción conjunta entre sector privado, sector público y organizaciones de la sociedad civil en los países socios en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Cultura y ciencia

- ✓ Fortalecer el desarrollo del sector cultural como factor de cohesión social en los países socios, impulsando la institucionalidad y las políticas públicas inclusivas y potenciando la articulación del tejido social y cultural.

- Con respecto al V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021), y en referencia al Sector de Gobierno y Sociedad Civil, en el que se aglutinan múltiples acciones y con intencionalidades muy diferentes; desde la Fad, asumimos como propias las orientaciones del V Plan Director, que recogen gran parte de los componentes de nuestra actividad en este sector. *Hacer de la igualdad de género una realidad; el atender los derechos de la infancia; el preservar los bienes públicos globales; la paz y la seguridad; los sistemas de gobernanza; la educación; y la diversidad cultural*, son retos que asumimos como propios.

En el V Plan Director se presentan los objetivos agrupados en sus respectivos ODS, y se señalan las metas en las que se incidirá. En este sentido, en el Plan Estratégico de la Fad para el Sector de Gobierno y Sociedad Civil, vemos reflejado nuestro trabajo, fundamentalmente en las siguientes metas y Líneas de Acción:

O.D.S 5: Igualdad de Género.

- ✓ **Meta 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas. **L.A. 5.2.A.** Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.
- ✓ **Meta 5.5.** Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades. **L.A. 5.5.A.** Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad. **L.A. 5.5.B.** Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública. Se potenciarán medidas específicas para el empoderamiento de mujeres y niñas, mediante programas de capacitación y sensibilización formal y no formal. **L.A. 5.5.C.** Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

- ✓ **Meta 11.3:** Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible. **L.A. 11.3.A.** Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado apoyando a las instituciones y actores en favor de una gobernanza territorial sostenible inclusiva y participativa, reforzando la planificación y el diseño urbanos y territoriales integrados.

ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas.

- ✓ **Meta 16.1:** Reducir significativamente todas las formas de violencia. **L.A.16.1.A.** Acompañar los procesos de establecimiento y consolidación de la paz. **L.A. 16.1.B.** Prevenir la radicalización y la violencia. A través del refuerzo de la capacitación de los organismos del ámbito social y de seguridad, con acciones dirigidas especialmente a la juventud y que tengan como base la cultura de paz, el fomento de la participación y los intercambios y la recuperación del espacio público, tanto físico como virtual.

- ✓ **Meta 16.3.** Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia. **L.A. 16.3.A.** Apoyar los sistemas judiciales sólidos e independientes para la protección integral de los derechos humanos. **L.A. 16.3.B.** Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos.

b.- Integradas en plataformas y/o acuerdos internacionales

- Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo 1: *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*

Objetivo 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*

Objetivo 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*

Objetivo 8: *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*

Objetivo 16: *Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas*

Objetivo 17: *Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*

4.3.- Prevención de los Problemas Relacionados con las Drogas

Introducción.

Dada la especialización de la Fad en España en materia de prevención de problemas relacionados con las drogas, así como el hecho de que un número importante de las Organizaciones Locales con las llevamos a cabo proyectos conjuntos en materia de Cooperación al Desarrollo son una referencia institucional en sus comunidades en esta temática, las estrategias dirigidas a esta prevención han sido y son un contenido que, o bien de forma explícita, o acompañando a otros resultados perseguidos, suele estar presentes en nuestros proyectos de Cooperación al Desarrollo.

En el campo de los problemas sociales éstos se dimensionan más por lo que la gente cree que son, que por lo que son realmente. Y esta convicción parece adquirir una importancia subrayada al tratar los problemas de drogas, que para la Fad supone la siguiente lectura:

- ✓ Las drogas no van a desaparecer totalmente y por ello debemos aprender a convivir con ellas, lo que en modo alguno significa su aceptación. Los consumos de drogas siempre entrañan riesgos.
- ✓ Muchos consumidores y consumidoras son conscientes de los riesgos, pero éstos se ven matizados por las expectativas de determinados beneficios, por imaginarios que nos pudieran parecer. Al margen de los diferentes problemas que pueden generar los consumos de drogas, no hay que olvidar que existen determinados aspectos de funcionalidad y utilidad para quienes realizan dichos consumos.
- ✓ No todos los consumos son iguales. No es lo mismo un consumo habitual que otro esporádico y experimental. Hay sujetos más vulnerables que otros y los riesgos están también matizados por su finalidad y por los contextos en que se producen.
- ✓ No todas las sustancias son iguales. Todas entrañan algunos riesgos, pero hay unas que son más peligrosas que otras. No hay que incurrir en el voluntarismo preventivo de situar todo en el máximo nivel de amenaza.
- ✓ Consumir o no consumir está fundamentalmente relacionado con el ámbito ético y de discrecionalidad de las personas, no con razones biológicas, que solo son especialmente relevantes en las situaciones de consumo compulsivo o adicción.
- ✓ Los efectos en el ámbito sanitario solo son una parte de los posibles problemas. Las principales consecuencias se dan en el ámbito de lo social: problemas en la formación y educación, problemas de socialización e integración, accidentes, violencia, etc.
- ✓ Estratégicamente no puede darse el mismo tratamiento a las sustancias legales y a las ilegales. La sociedad, por ejemplo, tiene dificultades para aceptar que el alcohol sea tratado como una droga más, aunque técnicamente lo sea y sus efectos y consecuencias sean especialmente graves. Los mismos objetivos de prevención deben tratarse de forma diferente.
- ✓ Debemos revisar los modelos preventivos. El objetivo de la abstinencia total no debe ser excluyente y la prevención debe plantearse de forma compatible con algún tipo de consumo. Que se consuma menos, que el inicio se produzca más tarde, que se prolongue durante menos tiempo, que se haga con menos riesgo, que tenga menos importancia en la vida de las personas, etc., también deben ser objetivos preventivos.

- ✓ Los porcentajes de consumidores y consumidoras no pueden utilizarse como único indicador para la cuantificación de problemas y de la posible conflictividad. No son más que un indicador estadístico que debe completarse con otros muchos (patrones de uso, ritualización, sentido de los consumos...)

Desde la lectura anterior, la propuesta de la Fad en materia de Prevención de drogodependencias se fundamenta en los siguientes postulados:

- ✓ La situación actual requiere una mirada multidimensional, una perspectiva de conjunto.
- ✓ No es razonable articular respuestas que no estén ajustadas al contexto social.
- ✓ Es preciso reformular y reforzar el diálogo entre las administraciones públicas y la sociedad civil para fomentar nuevas estrategias de comunicación y colaboración; buscar un modelo de respuesta solidario y generar una mutua comprensión y complicidad.
- ✓ Hay que compensar el sesgo sanitarista para adecuar el enfoque de las estrategias preventivas, las metodologías e instrumentos, a las necesidades globales.
- ✓ Es necesario pensar en nuevas estrategias para nuevos problemas. La idea de que respuestas antiguas pueden servir para afrontar problemas actuales, no es válida.
- ✓ Hay que reforzar la coordinación entre las administraciones estatales y las locales y/o territoriales.
- ✓ Hay que consolidar la formación de mediadores, mediadoras y profesionales. Es necesaria una línea estratégica de análisis e investigación social en la materia.
- ✓ Hay que profundizar en la reflexión crítica sobre el fenómeno de los consumos, contando con la perspectiva de los consumidores y de las consumidoras.
- ✓ Hay que considerar los problemas de drogas en el ámbito de los problemas normalizados, evitando consideraciones de excepcionalidad y estigmatización y actuando desde una preocupación razonable.
- ✓ Hay que replantearse la función, el rol y las exigencias prácticas de la regulación legal y normativa.

La referencia base para las actuaciones es el modelo educativo. Con el objetivo de apoyar el desarrollo de personalidades más capaces, seguras, informadas y autónomas. Un proceso educativo que debe iniciarse en la edad más temprana y desarrollarse en diferentes niveles, diferentes espacios y diferentes etapas. Así cumplirá mejor sus tareas de información, de apoyo a la maduración, de impulso al desarrollo integral, de promoción de valores prosociales o de discriminación de riesgos.

Objetivos específicos y resultados

Objetivo nº 5.- Contribuir en colaboración con los entes rectores que en cada país tienen asignada la labor de la prevención en materia de drogodependencias, para el desarrollo de estrategias coordinadas con todos los actores sociales, orientadas a la prevención del consumo problemático de drogas en la niñez y la juventud.

R.5.1 Llevado a cabo un proceso de comunicación e intercambio de experiencias contrastadas, que ha permitido que la Fad junto a las OL,s con especialización en materia de prevención de drogodependencias, sean una referencia a nivel regional, significadamente en la Ceja Andina.

R.5.2 Desarrollado, a partir de los materiales de la Fad, un proceso de empoderamiento de las OL.s de materiales específicos de formación y de prevención, que posteriormente han sido transferidos a los entes rectores, y sobre los que existe un compromiso de actualización y difusión.

R.5.3 Formados y con capacidad para replicar los aprendizajes los mediadores y las mediadoras sociales incluidos en los proyectos de Cooperación llevados a cabo.

R.5.4 Desarrollados programas de prevención escolar (educación formal y formación profesional) de problemas de drogas y otros riesgos, en la población de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

R.5.5 Desarrollados programas de prevención comunitaria (intervención familiar, vertebración social, animación sociocultural, participación) de problemas de drogas y otros riesgos, en la población de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

a.- En referencia al escenario de actuación de la Cooperación Española (CE):

- Integradas en la política sectorial de la CE.

Educación básica de calidad para todos.

Fomento de la calidad educativa.

- ✓ Fortalecimiento profesional de los docentes, especial atención a la formación docente inicial y permanente, incluyendo TIC.
- ✓ Promover diseños curriculares inclusivos.

Apoyo a la demanda de educación y a la mejora de los resultados de aprendizaje de la población más vulnerable.

- ✓ Intervenciones dirigidas a la atención educativa inclusiva de la población vulnerable, con especial atención al aprendizaje de niñas y mujeres jóvenes

Con respecto al V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021), y en referencia al Sector de Prevención de los Problemas Relacionados con las Drogas y, aun no haciendo mención extensa a esta problemática; señalamos los ODS, metas y líneas de acción, que se mencionan en el documento y forman parte de nuestra intervención:

ODS 3: Salud y Bienestar

- ✓ **Meta 3.8:** Contribuir a la cobertura sanitaria universal. **L.A. 3.8.A.** Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud.../ servicios de calidad, basados en la evidencia científica disponible y asegurando que la población es atendida por personal suficiente, capacitado y .../ Se contribuirá al refuerzo de los programas de prevención.../ del abuso de sustancias adictivas.

ODS 4: Educación

- ✓ **Meta 4.1.** Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad. **L.A. 4.1.A.** Apoyar a los países en la mejora de la calidad de sus sistemas educativos públicos.
- ✓ **Meta 4.7.** Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes. **L.A. 4.7.B.** Fomentar las actividades culturales alternativas. Se apoyarán las actividades culturales alternativas, especialmente las que fomentan el respeto de la diversidad, el desarrollo de las capacidades creativas y críticas, la promoción de la igualdad de género y una cultura de paz.

ODS 5: Igualdad de Género.

- ✓ **Meta 5.5.** Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades. **L.A. 5.5.B.** Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública. **L.A. 5.5.C.** Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos.

ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas.

- ✓ **Meta 16.1:** Reducir significativamente todas las formas de violencia. **L.A.16.1.A.** Acompañar los procesos de establecimiento y consolidación de la paz. **L.A. 16.1.B.** Prevenir la radicalización y la violencia. A través del refuerzo de la capacitación de los organismos del ámbito social y de seguridad, con acciones dirigidas especialmente a la juventud y que tengan como base la cultura de paz, el fomento de la participación y los intercambios y la recuperación del espacio público, tanto físico como virtual.
- ✓ **Meta 16.3.** Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia. **L.A. 16.3.A.** Apoyar los sistemas judiciales sólidos e independientes para la protección integral de los derechos humanos. **L.A. 16.3.B.** Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos.

b.- Integradas en plataformas y/o acuerdos internacionales

- CICAD
 - ✓ Estrategia hemisférica sobre drogas
 - ✓ Escenarios para el problema de las drogas en Las Américas 2013-2021
- OEA
 - ✓ Resolución de la Asamblea General de la OEA (18 Junio 2010)
- Declaración UNGASS 2016

4.4.- Cultura de Paz

Introducción

Se asume como propia la definición de las Naciones Unidas (**1998, Resolución A/52/13**): *"La Cultura de Paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones"*.

Ámbitos de acción en materia de Cultura de Paz. Siguiendo la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243), asumimos como propios los siguientes:

- ✓ Promover una cultura de paz por medio de la educación.
- ✓ Promover el respeto de todos los derechos humanos.
- ✓ Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.
- ✓ Promover la participación democrática.
- ✓ Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad.
- ✓ Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos.

Entendemos como irrenunciable el derecho:

- ✓ A una vida libre de violencias.
- ✓ A un trato con dignidad y al respeto a la integridad.
- ✓ A no ser sometidas y sometidos a ninguna modalidad de violencia.
- ✓ A que la persona sea valorada y educada libre de patrones estereotipados.
- ✓ A desarrollarse en un ambiente saludable.
- ✓ A una educación integral, continua, pertinente y de calidad.
- ✓ A acceder a programas de prevención de violencia.
- ✓ A la seguridad pública, jurídica y ciudadana.
- ✓ A la pronta y cumplida justicia.
- ✓ A la participación de los y las titulares en su propio desarrollo y en el de su comunidad y Estado, en condiciones de equidad y solidaridad.

La propuesta metodológica en materia de Cultura de Paz se encuentra en construcción, y viene marcada por los aprendizajes adquiridos en el contexto de los proyectos que la Fad ha llevado a cabo en los últimos años, significadamente en Centroamérica. En todos ellos, la intervención en la prevención y reparación de derechos vulnerados en referencia a la violencia, ha sido un componente con presencia preferencial. Entre las acciones llevadas a cabo, señalamos las siguientes por su significación para el tema que nos ocupa:

- ✓ Convenio (AECID) 06-C01-080 *"Género y desarrollo, orientado a la atención de mujeres y niñas víctimas de la violencia doméstica y de género, niños de la calle y educación, interviniendo integralmente en los diversos sectores en los que se puede actuar para la reparación y la prevención. Dirigido a la población más desfavorecida de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Cuatro años"*.
- ✓ Convenio (AECID) 10-CO1-083 *"Desarrollo de una cultura de paz, inclusiva e igualitaria, a través de la educación, la vertebración social y la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes en sus comunidades, fomentando los factores de protección frente a la violencia. El Salvador, Nicaragua y República Dominicana. Cuatro años"*

- ✓ Proyecto (AECID) 12-PR1-0208 *"Más derechos, menos violencias". Mejora del ejercicio y el respeto al derecho a la seguridad de la niñez, jóvenes y mujeres de 6 territorios con altos niveles de violencia. El Salvador.*
- ✓ Convenio (AECID) 14-CO1-322 *"Fortalecer a la sociedad civil desde la educación integral, garantizando a la niñez, la adolescencia y la juventud la participación plena en el ciclo de las políticas públicas para una vida libre de violencia. 4 municipios de El Salvador. 42 meses."* (En ejecución hasta finales de 2018)

En las intervenciones en materia de Cultura de Paz, se señalan de forma significada los siguientes componentes:

- ✓ Fortalecer la participación de la sociedad civil en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas relacionadas con la protección y garantía de los derechos de niñez, adolescencia y juventud.
- ✓ Fortalecer las capacidades de las instituciones públicas locales, capacitación y asesoría en la construcción de políticas de prevención y vinculadas con los derechos de NAJ.
- ✓ Apoyar la consolidación de espacios de participación social en políticas públicas y de mecanismos de transparencia y concertación.
- ✓ Fortalecer las capacidades de la población para la contraloría social.
- ✓ Desarrollar acciones de Investigación social orientada a la incidencia política.
- ✓ Fortalecer la acción educo-preventiva frente a violencia, exclusión y desigualdad en comunidades educativas.
 - Promoción de estructuras organizativas para el trabajo en los factores de protección frente a las violencias y otros riesgos psicosociales.
 - Instalar capacidades para la construcción de paz, formación docente, promoción del modelo de Coeducación y del Sistema Integrado EITP.
 - Acciones específicas de prevención y atención de violencia y discriminación de género, dispositivos de mediación escolar
 - Acciones de promoción de la inserción socio laboral.
- ✓ Fortalecer la participación de la comunidad, con énfasis en NAJ, en la acción educo-preventiva. Organización comunitaria para la participación en la construcción y seguimiento de políticas locales de prevención, con énfasis en la participación protagónica de NAJ y mujeres. Fortalecimiento de capacidades para la incidencia política, la contraloría social y la transformación de conflictos.
- ✓ Acciones específicas de prevención y atención de casos de violencia de género.

Un tema singular es la atención en algunos proyectos (actualmente en Nicaragua) a los componentes de Resolución Alternativa de Conflictos y de Justicia Restaurativa, desde un enfoque basado en la comunidad, cuyo foco de atención son tanto las necesidades de las víctimas como de los autores o responsables del delito.

En un proceso de Resolución Alternativa de Conflictos, las personas involucradas en un hecho resuelven de manera colectiva cómo lidiar con las consecuencias de ese hecho. Las víctimas juegan un rol activo en el proceso, mientras se anima a quienes han cometido el delito a asumir la responsabilidad de sus acciones y reparar el daño que han hecho. Esto puede hacerse, entre otras, dando un servicio a la comunidad. La finalidad es restablecer la paz y la convivencia social armónica.

Promovemos programas de formación de jóvenes mentores/as que puedan acompañar a otros jóvenes que hayan delinquirido y estén dentro de programas de Resolución Alternativa de Conflictos o de justicia restaurativa. Trabajando con esos jóvenes en proceso de reinserción o reintegración, tratando de promover y acompañar su labor comunitaria, y buscando contribuir de este modo a fortalecer los vínculos emocionales del/ de la joven con su familia y con su comunidad, así como a reducir la estigmatización de estas personas.

Objetivos específicos y resultados

Objetivo nº 2.- Promover el fortalecimiento institucional de organizaciones públicas y de la sociedad civil, en aras de la “gobernanza” y del desarrollo comunitario.

R.2.2 Establecidas en las comunidades de referencia mesas de concertación social a través de la creación de comités impulsores que dinamicen los espacios de participación ciudadana

R.2.3 Desarrolladas estrategias personalizadas para la singularidad de cada territorio en las que, desde postulados de mediación y de animación sociocultural, se han establecido canales permanentes de interlocución y diálogo entre el tejido asociativo y los poderes públicos locales.

Objetivo nº 3.- Promover un escenario de Cultura de Paz, construido desde acciones tendentes a implementar el protagonismo del los jóvenes en el desarrollo de sus comunidades y el fomento de estrategias de incidencia política

R.3.1 Participar de forma activa en plataformas regionales que coordinen acciones compartidas para generar una Cultura de Paz, mediante el fomento del ejercicio del derecho a la educación y la seguridad y, desde este escenario el respeto a los Derechos Humanos significativamente: niñez y juventud.

R.3.2 Incorporar en los diseños de todos los proyectos una estrategia de Cultura de Paz.

R.3.3 Favorecer en el contexto de las OL,s que trabajan con la Fad en proyectos de Cooperación al Desarrollo, una red de intercambio metodológico que, soportada en un espacio ON LINE, se nutra de las aportaciones de sus miembros.

R.3.4 Mejorar las capacidades de trabajo en materia de Cultura de Paz de profesionales escolares, comunitarios y familiares, a través de procesos de capacitación en cascada de formadores/as y mediadores/as.

R.3.5 Favorecer la formación de formadores y formadoras de jóvenes en escuelas de liderazgo y, establecer estrategias que posibiliten su trabajo en red.

Líneas de acción

a. En referencia al escenario de actuación de la Cooperación Española (CE)

- Integradas en la política sectorial de la CE

Gobernabilidad Democrática

- ✓ Fortalecer las administraciones públicas que mejoren la cohesión social, contribuyendo a la creación de instituciones públicas y estructuras estatales sostenibles que garanticen la gobernabilidad democrática y que lleven a la construcción del Estado y a una situación de paz.
 - ✓ Fortalecer la seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de los derechos humanos.
 - ✓ Apoyar la organización de la sociedad civil y la participación ciudadana.
 - ✓ Apoyar la institucionalidad democrática territorial y el fortalecimiento de los entes locales
- Con respecto al V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021), desde la actividad de la Fad en materia de Cultura de Paz se asumen como propias las orientaciones sobre la necesidad de dar respuesta a los retos interconectados que marcan el Desarrollo Global. Para el sector que nos ocupa, son especialmente relevantes los que se señalan respecto a tomar en consideración las desigualdades y la falta de oportunidades, en especial para los más jóvenes que, unida a factores como el desarraigo o la exclusión social o cultural, ponen en riesgo la convivencia y el desarrollo pacífico de las sociedades.

Finalmente, se señala la corrupción, la falta de garantías, la inseguridad jurídica, los conflictos, la violencia, el crimen organizado.../ que debilitan severamente la democracia, los derechos humanos, el estado de derecho y el estado del bienestar.

No cabe duda de que el trabajo en materia de Cultura de Paz, queda reflejado en un gran número de ODS. De entre las metas y líneas de acción recogidas en el V Plan Director de la Cooperación Española, señalamos las siguientes:

ODS 4.Educación

- ✓ **Meta 4.7.** Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes. **L.A. 4.7.B.** Fomentar las actividades culturales alternativas. Se apoyarán las actividades culturales alternativas, especialmente las que fomentan el respeto de la diversidad, el desarrollo de las capacidades creativas y críticas, la promoción de la igualdad de género y una cultura de paz.

ODS 5: Igualdad de Género.

- ✓ **Meta 5.5.** Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades. **L.A. 5.5.B.** Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública. **L.A. 5.5.C.** Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

- ✓ **Meta 11.3:** Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible. **L.A. 11.3.A.** Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado apoyando a las instituciones y actores en favor de una gobernanza territorial sostenible inclusiva y participativa, reforzando la planificación y el diseño urbanos y territoriales integrados.

ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas.

- ✓ **Meta 16.1:** Reducir significativamente todas las formas de violencia. **L.A.16.1.A.** Acompañar los procesos de establecimiento y consolidación de la paz. **L.A. 16.1.B.** Prevenir la radicalización y la violencia. A través del refuerzo de la capacitación de los organismos del ámbito social y de seguridad, con acciones dirigidas especialmente a la juventud y que tengan como base la cultura de paz, el fomento de la participación y los intercambios y la recuperación del espacio público, tanto físico como virtual.
- ✓ **Meta 16.3.** Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia. **L.A. 16.3.A.** Apoyar los sistemas judiciales sólidos e independientes para la protección integral de los derechos humanos. **L.A. 16.3.B.** Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos.

b.- Integradas en plataformas y/o acuerdos internacionales

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. **Naciones Unidas, diciembre 1948.**
- Definición de Cultura de Paz del Congreso Internacional de Yamoussoukro (**1989**) y Programa de la UNESCO (**1995**).
- Proclamación de Naciones Unidas del Decenio Internacional de la promoción de una Cultura de Paz y No Violencia en beneficio de los niños y niñas del mundo (**2001-2010**).
- **Manifiesto 2000** para una Cultura de Paz y No Violencia del Grupo de Premios Nobel de la Paz, reunidos en París con motivo de la celebración del 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, en particular el n° 16: "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusiva en todos los niveles"

4.5.- Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global

Introducción

La evolución del concepto de Educación para el Desarrollo (EpD) nos ha conducido hasta el actual de "Educación para una Ciudadanía Global" (ECG), donde se parte del análisis de las problemáticas del par desarrollo/subdesarrollo y la subordinación de derechos y necesidades sociales al mercado global, que afecta negativamente tanto a las sociedades del Norte como a las del Sur. De este concepto se desprende el objetivo general de "promover una cultura de la Paz y la Solidaridad" que va mucho más allá de las antiguas conceptualizaciones de la EpD como herramienta al servicio de la Cooperación al Desarrollo, y que tiende a "potenciar el pensamiento crítico y el compromiso activo" para transformar(nos), emancipar(nos) y movilizar(nos) ante las desigualdades e injusticias que se producen en un mundo globalizado. En su sentido más amplio, la tarea es trabajar para generar la transformación social con el objetivo de crear sociedades más sostenibles.

Asumimos que la EpD debe tener cuerpo propio, como impulsora de una ciudadanía global activa, comprometida y solidaria; de esta forma, se supera la idea de la EpD como apéndice o escarapate de la Cooperación, o como simple instrumento de sensibilización, visibilidad y recogida de apoyos. Un enfoque o corriente educativa que considera que cualquier acción del proceso debe contemplar de forma transversal el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas, el respeto al entorno y el protagonismo y participación de las mismas en dicho proceso.

Las dimensiones sobre las que se trabaja son:

- ✓ **Dimensión pedagógica**, que tiene en cuenta la Educación como fenómeno complejo y multirreferencial, y cuyo objetivo es proporcionar guías para planificar, ejecutar y evaluar procesos educativos. Abarca cuestiones relacionadas con: la definición de contenidos, la metodología empleada, los agentes implicados, sus roles y la interacción entre éstos, los materiales elaborados o adaptados, los indicadores de evaluación, etc.
- ✓ **Dimensión intercultural**, en que la interacción entre distintos grupos sociales o comunidades es llevada a cabo de una forma respetuosa, porque las relaciones entre grupos y personas son horizontales y basadas en la equidad y en el valor y la riqueza que aporta la diversidad.
- ✓ **Dimensión transformadora** o política, por la que se identifica a la educación como motor de cambio social. Así se promueve la participación y se define y estimulan las estrategias que puedan hacerla posible; fomentando el desarrollo de habilidades para que las decisiones y la capacidad de incidencia no sea inconsciente, sino fruto de un proceso de reflexión y análisis individual y colectivo; cumpliendo un papel de herramienta para el fortalecimiento democrático donde los colectivos implicados recuperan su voz, actúan de forma interdependiente e imaginan y desarrollan estrategias creativas asumiendo la corresponsabilidad y definiendo un futuro deseable.

Dentro de cada una de las tres dimensiones enunciadas, se establecen CINCO ejes transversales:

- ✓ **Transversal Derechos humanos**, que transforme las situaciones de desigualdad y de injusticia, buscando la relación equilibrada entre las necesidades humanas y el entorno, que favorecen la equidad y la interdependencia.
- ✓ **Transversal Equidad de género**, porque hoy en día no hay ninguna sociedad en la que se haya logrado la igualdad real entre hombres y mujeres. Pero no se trata únicamente de diferencias entre varones y

mujeres, sino de superar las desigualdades y de relaciones de poder entre ambos, para la consecución de la igualdad real entre las personas en todos los ámbitos de la vida.

- ✓ **Transversal Desarrollo sostenible**, en que la defensa del compromiso con el entorno como medio ambiente físico y social, teniendo en cuenta que la responsabilidad humana con el mismo es esencial. En la que se debe modificar el estilo de vida imperante y los actuales hábitos consumistas.
- ✓ **Transversal Participación**, como derecho y deber cívico que permite el desarrollo personal y de las colectividades y las capacita para la resolución de problemas, favoreciéndose así la creación de condiciones de vida más adecuadas para el Desarrollo.
- ✓ **Transversal Visión Sur** que implica incluir en los procesos educativos una conexión entre lo local y lo global. El aprendizaje se refuerza por la diversidad de miradas a través del fortalecimiento de redes a nivel local y a nivel global con un carácter integrador de diversidad de agentes y experiencias.

Objetivo específico y Resultados

Objetivo nº 6.- Sensibilizar y educar a la población española en las relaciones Norte-Sur y en los compromisos a asumir a nivel individual y grupal desde una visión de Ciudadanía Global.

R.6.1. Promovidos procesos de reflexión crítica en nuestra población destinataria, en torno a la corresponsabilidad y el compromiso personal y colectivo a favor de la equidad, inclusión y justicia social.

R.6.2. Elaboradas en procesos participativos y puestas a disposición herramientas pedagógicas adecuadas para el diseño e implementación de procesos educativos orientados al desarrollo humano sostenible.

R.6.3. Elaboradas e implementadas estrategias para la capacitación de agentes mediadores (profesorado, familias, educadores, organizaciones sociales...)

R.6.4. Desarrolladas actuaciones desde una perspectiva de ciudadanía global activa, comprometida y solidaria, encaminadas a la transformación social en claves de Justicia social, Equidad y Respeto medioambiental.

R.6.5. Desarrolladas nuevas líneas de diagnóstico, investigación y evaluación sobre los procesos educativos y de desarrollo, para impulsar el análisis de la realidad a transformar y mejorar la eficiencia de nuestras actuaciones.

Líneas de acción

- a. En referencia al escenario de actuación de la Cooperación Española (CE):
 - Integradas en la política sectorial de la CE:
 - ✓ *Una EpD y ECD en la que la Educación se considere 1) derecho fundamental; 2) proceso complejo y extenso que se prolonga a lo largo de toda la vida, y 3) instrumento clave de lucha contra la pobreza.*
 - ✓ *Formar y concienciar a la ciudadanía de que:*
 - *El acceso universal a la educación y formación básica de calidad, inclusiva, equitativa y gratuita son elementos necesarios para luchar contra la pobreza.*
 - *Se garantice el derecho a la educación y formación de calidad, con el fin de que se satisfagan las necesidades básicas de un aprendizaje que debe ser eficiente, para contribuir a la inclusión social y laboral y a la convivencia pacífica y democrática, promoviendo una cultura de paz, igualdad, solidaridad, democracia, interculturalidad y respeto al medio ambiente.*
 - *La promoción del desarrollo a través de la educación requiere la existencia de eslabonamiento de las etapas y de flexibilidad de los sistemas educativos, de forma que éstos puedan proporcionar a la población oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida de forma que se pueda erradicar la pobreza.*

- *Reforzar la educación para la democracia, la paz y en valores, con programas de ética, estética y ciudadanía, preparación para la vida adulta o educación para la vida adulta.*
- *Promover la coeducación y cambios para una educación no sexista en la concepción y contenidos de todos los sistemas públicos educativos y en sus materiales educativos.*
- *Promocionar evaluaciones educativas, bancos de experiencias exitosas y buenas prácticas. Elaborar indicadores educativos, considerando la perspectiva de género.*
- *Gestión eficiente del conocimiento para fortalecer el acceso, la disponibilidad y la actualización de la información para todos los actores implicados en desarrollo y educación (redes interactivas entre profesionales, promoción de productos, recursos y contenidos compartidos), instrumentos que favorecen la cooperación Sur-Sur y la colaboración entre países con un nivel similar de desarrollo y/o con afinidades geopolíticas e históricas.*

Con respecto al V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021), desde la actividad de la Fad en materia EpD CG se asumen como propias las orientaciones sobre la necesidad de dar respuesta a los retos interconectados que marcan el Desarrollo Global. Para el sector que nos ocupa, son especialmente relevantes los retos que se señalan respecto a la mejorar la información sobre la cooperación que se transmite a la ciudadanía, para que sea más detallada..../ y mejorar los mecanismos de participación ciudadana de manera que sientan parte activa de la cooperación.

Son también destacables los señalamientos que se recogen en el documento, sobre la necesidad de avanzar en la transversalización de las dimensiones de género, derechos humanos, sostenibilidad ambiental y diversidad cultural así como, las referencias a la función evaluadora, y su carácter estratégico y su calidad. Finalmente, tomar nota de la referencia al compromiso de destinar el 0,7 por ciento del ingreso nacional bruto a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

“Es importante que la población tome en consideración las desigualdades, ya que, conducen a sociedades inestables. También la falta de oportunidades, en especial para los más jóvenes que, unida a factores como el desarraigo o la exclusión social o cultural, ponen en riesgo la convivencia y el desarrollo pacífico de las sociedades”.

No cabe duda de que el trabajo en materia de EpD CG es necesario para la totalidad de los ODS. De entre las metas y líneas de acción recogidas en el V Plan Director de la Cooperación Española, señalamos como elemento aglutinador de todo el trabajo la **Meta 4.7** (*Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes*), y en concreto la **L.A. 4.7.A.** (*Promover los procesos de educación y sensibilización*), ya que señala la necesidad de apoyar los procesos de educación y sensibilización a través de la Educación para una Ciudadanía Global; y la **L.A. 4.7.B.** (*Fomentar las actividades culturales alternativas*) significadamente, las que fomentan el respeto de la diversidad, el desarrollo de las capacidades creativas y críticas, la promoción de la igualdad de género y una cultura de paz.

b. Integradas en plataformas y/o acuerdos internacionales

- Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros:

Objetivo 1: *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*

Objetivo 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*

Objetivo 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*

Objetivo 8: *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*

Objetivo 16: *Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas*

Objetivo 17: *Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*

5.- ENFOQUES TRANSVERSALES:

El cumplimiento de los objetivos y resultados contemplados en los CINCO sectores prioritarios de intervención de la Fad en materia de Cooperación al Desarrollo, lleva implícito y explícito, el que cada una de las acciones puestas en funcionamiento, garantice que se ha tomado en consideración - y, por extensión se refleja de los diseños de intervención- el cumplimiento con el posicionamiento institucional en cuatro ENFOQUE TRASVERSALES que, aun siendo prioritarios en nuestra propuesta y estando presente en nuestro quehacer cotidiano, no constituyen el eje central de nuestra intervención.

Se considera que no es posible hablar o intervenir en los sectores que nos ocupan, sin hacerlo incluyendo objetivos explícitos y procedimentales relacionados con: los Derechos Humanos, el Género, la Interculturalidad y el Medio Ambiente. Sin duda existen otros sectores que, por su importancia también deberían estar presente (Salud, Agua y Saneamiento, Agricultura, Deuda...) pero en aras de la concentración de esfuerzos y de la obtención de resultados tangibles, nuestra apuesta se circunscribe a los NUEVE SECTORES recogidos en este documento, cuatro de los cuales obedecen a un "tratamiento" complementario y/o transversal

Derechos Humanos

Posicionamiento.

Los Derechos Humanos son instrumentos de acción política, validados por la comunidad internacional como los valores superiores de todas las sociedades, que deben ser garantizados a todas las personas y respaldados por los sistemas jurídicos nacionales e internacionales que los reconocen y exigen a través de todos los mecanismos desarrollados por el derecho internacional.

La utilización del Enfoque Basado en Derechos Humanos dentro de la Cooperación al Desarrollo, supone un esfuerzo por promover las capacidades de los titulares de responsabilidades (TT.RR) y obligaciones (TT.OO) para cumplir con sus compromisos, así como las de los titulares de derechos para conocerlos y exigir su cumplimiento (TT.DD). Es por tanto un marco conceptual apropiado, que nos acerca al propósito de analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo.

La incorporación de este enfoque en los proyectos de cooperación supone una orientación básica en la identificación de proyectos y en la definición de los mismos.

Tener una mirada centrada en el ejercicio de los DDHH implica cambios en la propia concepción del desarrollo y del ser humano, en el acercamiento y conocimiento de la realidad y en nuestras formas de hacer cooperación:

- ✓ Nuestras actuaciones en materia de Cooperación al Desarrollo incorporan el enfoque basado en los derechos humanos y tenemos como meta que todas sus actividades contribuyan directamente a la consecución de los objetivos marcados en esta materia.
- ✓ La Declaración Universal de Derechos Humanos y derivados de la misma dirigen la programación de desarrollo en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación.
- ✓ Los proyectos identificados contribuyen a desarrollar las capacidades de los titulares de obligaciones y responsabilidades para cumplir con su cometido, y/o para que los "titulares de derechos" los conozcan, les den seguimiento y exijan su cumplimiento.

Asumiendo estos principios, se plantean actividades de:

- ✓ Elaboración de herramientas y metodologías para la incorporación práctica del Enfoque Basado en Derechos en la Cooperación al Desarrollo.
- ✓ Investigación para la acción, y elaboración de diagnósticos de acciones de cooperación con enfoque basado en derechos humanos.
- ✓ Elaboración de materiales para la Educación para el Desarrollo, y la Ciudadanía Global con enfoques basados en Derechos Humanos

El Enfoque de los Derechos Humanos significa asumir una actitud de cambio con una conciencia de transformación, con un compromiso claro con respecto a su promoción, que se materializa en la realización de acciones de fomento directo de los mismos y la aplicación de determinados principios, valores y normas. De entre estas acciones podemos destacar las siguientes:

- ✓ Incrementar la concienciación de defensa compartida de los DD.HH
- ✓ Fomentar un desarrollo institucional que permita la creación de sistemas sostenibles.
- ✓ Fomentar y hacer incidencia política para el cumplimiento de los derechos humanos
- ✓ De reparación, para generar mecanismos transparentes para corregir violaciones de los mismos.
- ✓ Medidas específicas, para poder enfrentar problemas estructurales que perpetúan la desigualdad y la discriminación

Integrar este enfoque significa también que debe existir una implicación real en los procesos nacionales y locales de transformación, para lo que habrá que buscar que las acciones que desarrollamos incidan en que las leyes estén en concordancia con los estándares internacionales de los derechos humanos.

Género

Posicionamiento.

Adoptar la perspectiva de género en la elaboración e implementación de las acciones de desarrollo tiene como objetivo contribuir al fomento de la equidad entre las personas y por ende propiciar sociedades más justas, ya que incluye el análisis de aquellos factores que inciden en las diferentes formas de desigualdad y discriminación que sufren las mujeres frente a los hombres, como el diferente acceso, uso y control de los recursos y la repartición de actividades sesgada por el género de pertenencia.

La relación entre género y desarrollo ha evolucionado en las últimas décadas, ha pasado desde la adopción de un enfoque MED “Mujeres en el desarrollo” hacia un enfoque GED “Genero en el desarrollo”; el enfoque MED tiene como objetivo el mejorar las condiciones de las mujeres pero se caracteriza por no desafiar el modelo de desarrollo ni las relaciones de género ni sus desventajas por tratar las mujeres como “objetos de desarrollo” utilizándolas para solucionar necesidades de las familias y de la comunidad.

“El enfoque GED pretende mejorar la posición de las mujeres en relación a los hombres de manera que beneficie y transforme la sociedad en su totalidad; considera las relaciones de poder entre mujeres y hombres como un factor de desigualdad social que las coloca en una posición subordinada. Adopta el término género tomando en cuenta que las desigualdades económicas, culturales y sociales se derivan de prácticas culturales que asignan roles específicos a mujeres y hombres. Pretende modificar las relaciones de autoridad y poder, y democratizar las relaciones sociales y familiares en su conjunto. Su objetivo es lograr la equidad entre los géneros”. (Campos, 2003).

La incorporación del enfoque de género en el desarrollo, por tanto, forma parte de una estrategia amplia, que incluye acciones específicas dirigidas a las mujeres, con el objetivo de transformar, a largo plazo, el conjunto de relaciones y estructuras que producen la desigualdad de género.

Cabe destacar que la Fad asume como propias, entre otras, las siguientes estrategias dentro de nuestros sectores prioritarios de intervención, anteriormente recogidos en este documento:

- ✓ *Promoción de mecanismos que favorezcan la paridad en el acceso, permanencia, finalización y resultados posteriores para niñas y jóvenes, en la educación básica.*
- ✓ *Apoyar procesos de transformación de la educación pública hacia sistemas no sexistas, basados en la coeducación y la interculturalidad. Apoyo a iniciativas de inclusión en los currículos de valores ciudadanos, temas de igualdad de género y no-discriminación, elaboración de materiales no sexistas, y en definitiva, iniciativas que propicien cambios sociales para la igualdad.*

Desde la Fad somos conscientes de que solo desde la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se puede hacer frente a la lucha contra la pobreza, y que esta baza es el pilar fundamental desde el que construir una verdadera Cultura de Paz.

Para adoptar la estrategia horizontal de género se lleva a cabo en los proyectos un análisis y valoración de las implicaciones que tienen para mujeres y para hombres las acciones que se van a desarrollar, ya que se pretende no perpetuar las desigualdades existentes, y se considera fundamental la inclusión del Enfoque GED desde su planificación y diseño. En el análisis de cada situación se establecen datos desagregados por sexo, y se utilizan, entre otras, las herramientas de:

- ✓ *Perfil de acceso y control de los recursos.*
- ✓ *Perfil de las tomas de decisiones.*
- ✓ *Perfil de la participación en las instituciones.*
- ✓ *Perfil de las necesidades prácticas y estratégicas de género.*

Consideramos que el proceso de socialización es el camino y el mecanismo por el cual, a través de distintas instancias y/o ámbitos, se reproducen, perpetúan y legitiman las condiciones materiales e ideológicas que predominan en el sistema social. Dichas instancias son entre otras, la familia, la comunidad educativa, las asociaciones y grupos de iguales, los medios de comunicación, la sociedad en general, cuyas funciones es conformar, transmitir, mantener y perpetuar valores, creencias y actitudes que influyen y determinan la manera de pensar y actuar de las personas. Desde esta creencia implementamos en nuestros proyectos objetivos y resultados que, bien directamente o a nivel procedimental, reviertan esta situación.

Independientemente de otro tipo de acciones programadas en base a la naturaleza de cada proyecto de intervención, en las acciones llevadas a cabo en centros escolares, se integran las siguientes directrices:

- ✓ *Sensibilizar a la docencia en no agrupar al alumnado en función de su sexo*
- ✓ *Sensibilizar a la docencia y no utilizar normas, comportamientos y permisividad diferenciada según el sexo del/a alumno/a.*
- ✓ *Educar los/as niños/as en el trabajo en equipo donde no se perpetúen las relaciones desiguales entre sus integrantes.*
- ✓ *Educar a los/as niños/as en compartir juegos y tareas sin que estos/as sean sesgados/as por el género.*
- ✓ *Estimular en niños y niñas la misma apropiación de los espacios de las escuelas.*
- ✓ *Estimular en niños y niñas el involucramiento en actividades artísticas y deportivas que no sean culturalmente y tradicionalmente asociadas a su rol de género.*
- ✓ *Estimular en niños y niñas, mujeres y hombres la asunción compartida de tarea de mantenimiento del orden y la limpieza en el centro escolar.*
- ✓ *Empoderar a las niñas y a las jóvenes para su participación en los órganos representativos del estudiantado en los centros escolares.*
- ✓ *Sensibilizar al cuerpo directivo y a la docencia para la permanencia en el sistema educativo de las adolescentes embarazadas.*
- ✓ *Potenciar la participación de los padres en las escuelas de madres y padres y en los consejos escolares.*
- ✓ *Potenciar la participación cualitativa de las madres en los consejos escolares.*

En los proyectos dirigidos desde la perspectiva comunitaria y el fortalecimiento institucional (gobernanza democrática) siempre se contempla el promocionar el desarrollo de capacidades y el empoderamiento de las mujeres a través de capacitaciones específicas sobre liderazgo democrático y equidad de género. Se

prevén, por otra parte, capacitaciones específicas con los hombres de las organizaciones sobre las nuevas masculinidades y su impacto en el fomento de relaciones más igualitarias.

Medioambiente

Posicionamiento.

Diseñar acciones basadas en un Enfoque de Desarrollo Sostenible supone asumir que el progreso y desarrollo de un país puede aumentar los índices de pobreza de la población y producir una degradación del medio ambiente. Por otro lado, la adopción de dicho enfoque significa que todas las acciones que se ejecuten respetarán los recursos naturales del medio, de forma que se satisfagan tanto las necesidades actuales como las futuras, mejorando así la calidad de vida del ser humano.

A lo largo del tiempo el concepto de Desarrollo Sostenible ha ido evolucionando hasta llegar a la idea de que medio ambiente, desarrollo social y desarrollo económico forman un triángulo interrelacionado, cuyo fin último es el desarrollo humano y sostenible en el tiempo, lo que implica un crecimiento económico equitativo y armonizado, un progreso social y la conservación de los servicios que ofrece la naturaleza.

“Debemos unir el desarrollo sostenible y el desarrollo humano, y unirlos no solo de palabra pero en los hechos, todos los días, en el terreno, en todo el mundo. El desarrollo humano sostenible es un desarrollo que no solo genera crecimiento, sino que distribuye sus beneficios equitativamente; regenera el medio ambiente en vez de destruirlo; potencia a las personas en vez de marginarlas; amplía las opciones y oportunidades de las personas y les permite su participación en las decisiones que afectan a sus vidas. El desarrollo humano sostenible es un desarrollo que está a favor de los pobres, a favor de la naturaleza, a favor del empleo y a favor de la mujer. Enfatiza el crecimiento, pero un crecimiento con empleos, un crecimiento con protección del medio ambiente, un crecimiento que potencia a la persona, un crecimiento con equidad”. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

Dentro de la Cooperación Española el enfoque de Desarrollo Sostenible siempre ha acentuado el preservar el capital natural que, adecuadamente gestionado, puede generar una serie de servicios esenciales para lograr el desarrollo humano. Dentro de este enfoque, la Fad asume como propias, entre otras, las siguientes estrategias dentro de nuestros sectores prioritarios de intervención:

- ✓ *Promoción de la conservación y uso de los bienes y servicios medioambientales, para un uso sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas vulnerables.*
- ✓ *Promover el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas para mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente de las mujeres y poblaciones más vulnerables.*
- ✓ *Promover prácticas de salud ambiental, que mejoren las condiciones de vida de la población.*

La Fad entiende que el medio ambiente es la base del desarrollo humano, al considerar que sobre éste se construyen las relaciones sociales y los sistemas económicos, siendo imposible luchar contra la pobreza y conseguir un bienestar social sin que haya un equilibrio entre naturaleza, sociedad y economía, y parte de la premisa de que el ser humano es responsable de muchos de los cambios que se han producido en el medio natural, provocando que los recursos naturales sean menos seguros y sostenibles, y entendiendo que las personas pobres son las más vulnerables a los impactos negativos sobre el medio ambiente y las que más dependen de los recursos que proporciona la naturaleza.

Por todo ello, la Fad asume la necesidad de incluir el Enfoque de Desarrollo Sostenible en todos sus programas y proyectos, y establece las siguientes estrategias para su incorporación dentro de los sectores prioritarios de intervención, anteriormente mencionados en este documento:

- ✓ *La transversalización del Enfoque de Desarrollo Sostenible a todas las acciones que la Fad ejecuta, partiendo de la idea de que el medio ambiente es la base del desarrollo.*
- ✓ *Contribuir a la gestión sostenible del capital natural, diseñando actuaciones basadas en modelos de gestión que respeten los límites de la naturaleza e incidiendo así en la reducción de la pobreza.*
- ✓ *Prever los cambios que se puedan producir en el medio natural debido a las acciones, contenidas en los diferentes programas y proyectos que la Fad ejecuta y actuar en consecuencia a ellos.*

Se trabaja este enfoque a través de la formación en valores y de la ejecución de actividades comunitarias respetuosas con el medio ambiente, promoviendo así estilos de vida saludables, una cultura de convivencia armónica con el entorno físico que nos rodea y favoreciendo un cambio de actitudes en materia social y actitudes de respeto y cuidado al medio. Independientemente de otro tipo de acciones programadas en base a la naturaleza de cada proyecto de intervención, en las acciones llevadas a cabo en la comunidad, se integran las siguientes directrices:

- ✓ *Capacitar a los mediadores y las mediadoras sociales en la promoción de la conservación y uso de bienes y servicios medioambientales.*
- ✓ *Sensibilizar a la comunidad en la importancia de que la convivencia implica una relación de respeto con el entorno físico y medioambiental.*
- ✓ *Sensibilizar a la comunidad en el uso de las papeleras y en la importancia del reciclaje y bajo consumo de agua.*
- ✓ *Fomentar actividades al aire libre entre niños, niñas, jóvenes y sus familias, respetando el entorno natural.*
- ✓ *Proporcionar información sobre las contingencias ambientales existentes en el entorno de la población beneficiaria.*
- ✓ *Fomentar la participación de los beneficiarios y las beneficiarias en la limpieza de las actividades realizadas.*
- ✓ *Establecer estrategias para el uso de material reciclado en las actividades comunitarias y lúdicas.*
- ✓ *Potenciar la movilización de jóvenes en la defensa y respeto del entorno en el que se desarrollan.*

Interculturalidad.

Posicionamiento.

Adoptar una perspectiva basada en el respeto a la diversidad cultural significa reconocer valores, instituciones y estilos de vida culturales; y conlleva a que hombres y mujeres tengan plena libertad para escoger su propia identidad sin que sean excluidos de ningún ámbito de desarrollo humano como pueden ser la educación, el empleo o la salud. Además para primar una libertad cultural, es necesario ampliar las oportunidades de las personas para que puedan escoger libremente el modo de vida que prefiera (*libertad para practicar una religión de forma abierta, para hablar en la lengua que se elija, para participar en la sociedad sin tener que dejar de lado la propia cultura, etc.*).

“El desarrollo humano se refiere al individuo, que es tanto el objetivo último como el agente o actor principal. Sin embargo, las personas no son átomos independientes, trabajan juntas, compiten, cooperan, interactúan de múltiples maneras. Es la cultura la que vincula una a otra y hace posible el desarrollo de cada persona. También define las relaciones de la persona con la naturaleza y su medio ambiente”. Nuestra Diversidad Creativa UNESCO 1998

Actualmente las estrategias en materia de desarrollo humano han incorporado políticas multiculturales. Quedan en el pasado los enfoques tradicionales basados en la asimilación cultural, por el que los grupos debían adoptar las costumbres de la cultura dominante, de su lugar de residencia, muchas veces dejando atrás la propia identidad. Hoy en día para enfrentar la diversidad cultural se toman enfoques multiculturales, en los que la libertad cultural y el desarrollo humano requieren individuos libres tanto para mantener sus propias identidades, como para cambiarlas si así lo desean.

“La diversidad cultural crea un mundo rico y variado (...) nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones” Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales UNESCO 2005

El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 ya presentó un avance importante en el tratamiento de la cultura dentro de la dimensión de la cooperación al desarrollo, donde se evidenciaba las relaciones existentes entre cultura y desarrollo. En los Planes que le siguen, la cultura es tratada como un elemento fundamental para el desarrollo humano sostenible, y por tanto para la consecución de los objetivos del milenio. El respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural quedan enmarcados como una prioridad horizontal, cuyo objetivo es contribuir al bienestar colectivo fomentando oportunidades y capacidades culturales de personas y comunidades como elementos sustanciales del desarrollo humano

sostenible. Dentro de esta estrategia de Cultura y Desarrollo la Fad asume como propias, las siguientes líneas estrategias dentro de nuestros sectores prioritarios de intervención:

- ✓ Fortalecimiento de la relación y complementariedad entre Educación y Cultura.
- ✓ Fortalecimiento de las relaciones entre comunicación y cultura con impacto en el desarrollo.
- ✓ Impulso a los procesos de reconocimiento de los derechos culturales.

La Fad toma en consideración el artículo 1 de la DUCH que recoge el principio de igualdad *“Todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y en derechos”*. El reconocimiento de la igualdad exige la acción positiva y el compromiso activo con aquellas personas y colectivos en clara situación de discriminación y desigualdad injusta. El reconocer a todas las personas, sin distinción de ningún tipo, y favorecer la consecución del bienestar material y el desarrollo humano integral en condiciones de libertad, dignidad, seguridad económica y acceso a las mismas oportunidades, en todos los espacios de participación y desarrollo.

La realidad pluricultural de los países dónde la Fad trabaja (*población afro descendiente, población indígena, etc.*) nos lleva a utilizar un enfoque intercultural, basado en la relación existente entre cultura y desarrollo, con el fin de eliminar las brechas de discriminación entre las diferentes zonas y grupos en los países en los que desarrollamos proyectos de Cooperación al Desarrollo. Para ello se utilizan diferentes estrategias para eliminar barreras que implican un trato diferente equiparando la igualdad de trato y la oportunidad de las personas sin distinción alguna por sexo, raza, lengua, religión, clase social, etc.

Trabajamos en la inclusión social del sistema educativo y se diseñan estrategias que posibiliten que la diversidad cultural sea parte de un escenario de igualdad en el acceso a servicios sociales y el desarrollo humano de todos. La Fad en sus actuaciones facilita la integración de la dimensión cultural como eje transversal siguiendo las siguientes directrices:

- ✓ Realizar diagnósticos e indicadores sobre las realidades culturales del contexto de actuación de la Fad en Latinoamérica que serán integradas en la identificación, diseño y formulación de las actuaciones así como en el seguimiento y la evaluación.
- ✓ Promocionar el respeto e integración de las lenguas y manifestaciones culturales minoritarias.
- ✓ Analizar la aportación de la cultura a las distintas actuaciones
- ✓ Recoger en los diseños de nuestras actuaciones objetivos y resultados orientados a poner en valor la diversidad cultural y el empoderamiento de los pueblos indígenas, fomentando su participación en los procesos propios de desarrollo y reconociendo sus particularidades culturales.
- ✓ Incluir en las actividades otras realidades culturales que han ido desarrollando su diversidad sin necesariamente quedarse ancladas a un territorio, como el caso del afro descendiente u otros grupos étnicos.

Para ello desde Fad se trabajará en orden a:

- ✓ *Promover el diálogo intercultural y el respeto a la diversidad cultural.*
- ✓ *Apoyar acciones para contrarrestar las divisiones culturales, lingüísticas y étnicas, así como permitir a las personas para hacer frente a las diferentes identidades de forma constructiva y democrática y con la base de valores compartidos.*
- ✓ *Alentar a las instituciones y organismos competentes de los países donde trabajamos para promover estrategias y políticas conducentes a una gestión democrática de las diferencias en las sociedades multiculturales y a la protección y promoción del patrimonio cultural para contribuir a la preservación de la diversidad cultural y la identidad.*
- ✓ *Fomentar la educación intercultural para proteger y defender los derechos humanos de los y las más jóvenes.*
- ✓ *Promocionar la familia como espacio idóneo para fomentar la interculturalidad en los hijos/hijas y colaborar con la escuela y la comunidad con el mismo objetivo.*
- ✓ *Colaborar desde el trabajo con el profesorado, las asociaciones de padres y madres y de alumnos/as o desde asociaciones comunitarias, para la inclusión de la interculturalidad en la convivencia escolar y comunitaria.*

6.- Relaciones Institucionales

Empresas

La Fad siempre ha alentado la creación de un escenario en el que, y en base a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), puedan conjugarse las sensibilidades de diferentes actores en beneficio de la población integrada en los proyectos de Cooperación al Desarrollo que llevamos a cabo.

Este escenario exige unas reglas claras y unas fronteras que, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia pueden no cumplirse. El peor enemigo del éxito de estas alianzas es el no cumplimiento estricto de los principios, en función de escenarios de colaboración puntual ó en base a intereses en los que solo se prime el resultado y se minimicen los riesgos del proceso.

En base al criterio expuesto, el Patronato de la Fad aprobó en los siguientes términos la declaración de principios referente a los criterios de colaboración con empresas que rige nuestra actuación en este campo:

- *Las relaciones de colaboración con empresas respetarán los valores de independencia, transparencia y eficacia, entre otros, que caracterizan el trabajo de la Fad.*
- *La Fad respetará unos criterios mínimos, acordes con el cumplimiento de los principios contenidos en el Código de Conducta de la CONGDE. En concreto, las empresas con las que se establezca una colaboración deberán:*
 - ✓ *Respetar los derechos humanos, así como los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores emigrantes y sus familias, y los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.*
 - ✓ *Cumplir los ocho Convenios fundamentales de la OIT, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.*
 - ✓ *Respetar el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente del país de origen y manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar que actúen.*
 - ✓ *Respetar la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen. La Fad no se asociará con ninguna campaña publicitaria que potencie y promueva el consumo de productos dañinos para la salud como el tabaco o el alcohol destilado.*
 - ✓ *La Fad no establecerá relaciones con empresas que fabriquen armas o trafiquen con ellas.*

Coordinadoras de ONGD,s

La Fad se encuentra integrada en diferentes coordinadoras de ONGD,s tanto en España, como en la mayor parte de los países en los que está presente.

Toda nuestra actividad se encuentra dentro del Código de Conducta que suscribimos en su día al incorporarnos a la CONGD, donde participamos de forma activa integrados en grupos de trabajo. Destacar que en diciembre de 2015, la CONGD renovó la concesión de la Certificación de Transparencia y Buen Gobierno

A nivel autonómico, formamos parte de:

- ✓ Coordinadora de ONGD de la Comunidad de Madrid - FONGDCAM.
- ✓ Coordinadora Andaluza de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.
- ✓ Coordinadora Valenciana de ONGD,s

En terreno:

- ✓ Coordinadora de ONGD Españolas de Cooperación en El Salvador.
- ✓ Coordinadora de ONGD Españolas de Cooperación en Nicaragua.

Otras:

- ✓ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, como órgano consultivo con Categoría II.
- ✓ Red Iberoamericana de Organizaciones que trabajan en Drogodependencia (RIOD)

Organizaciones Locales (OL,s)

Las instituciones locales con las que compartimos proyectos se han ido incorporando a lo largo de estos dieciséis años de trabajo en terreno, a partir de diferentes canales de encuentro, pero siempre en base a la sintonía institucional respecto a la misión, visión y valores. Su incorporación siempre ha estado mediatizada por una trayectoria de conocimiento mutuo que, llegado el momento se plasma en el documento que la Fad tiene habilitado para la identificación de OL,s. Con todas ellas se inicia la relación a partir de la firma de un Convenio Marco de Colaboración en el que en base a un criterio horizontal, se establecen las normas que garantizan el clima de trabajo en nuestra relación.

Desde el año 1996 se han llevado a cabo en España encuentros transnacionales de coordinación, en los que de forma conjunta se han ido abordando los ajustes del modelo de intervención compartido, y que han supuesto siempre un momento de inflexión para la reorientación de nuestro quehacer común. En los últimos años y motivado por su coste, no ha sido factible el poder desarrollar estas reuniones de orden transnacional, que contaban con representantes de todas las OL,s y países; sin embargo estos encuentros se siguen desarrollando a nivel regional.

Equipo humano

Ver en www.Fad.es el manual de funciones de la sub-dirección de Cooperación al Desarrollo

7.- Prioridades geográficas por áreas:

Área	País	Municipio	Sector/res prioritario/os
Centroamérica y Caribe	Nicaragua	Managua y distritos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación ✓ Gob. y sociedad civil ✓ Cultura de Paz
	Salvador	San Salvador y distritos Ahuachapán	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación ✓ Gob. y sociedad civil ✓ Cultura de Paz
	República Dominicana	Distrito Nacional Santo Domingo San Francisco de Macorís Santiago de los Caballeros San Cristóbal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación ✓ Gob. y sociedad civil ✓ Prevención. de problemas relacionados con las drogas ✓ Cultura de Paz
América del Sur	Colombia	Medellín Cali	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación ✓ Gob. y sociedad civil ✓ Prevención. de problemas relacionados con las drogas ✓ Cultura de Paz
	Ecuador	Quito Esmeraldas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación ✓ Gob. y sociedad civil ✓ Prevención. de problemas relacionados con las drogas ✓ Cultura de Paz
España		Cantabria Madrid Andalucía Comunidad Valenciana	<ul style="list-style-type: none"> ○ Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global

8.- Financiación.

En el año 2016, y tras años de no publicarse por parte de un número importante de Agencias de la Cooperación Española Descentralizada convocatorias de financiación para proyectos de Desarrollo y EpD y ECG, se inició de nuevo el proceso de convocatoria. Inicialmente los presupuestos han sido muy limitados, lo que nos ha impedido alcanzar el apoyo económico para la realización de algunas acciones. Destacar que en algunos casos (*Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo y Ayt. de Madrid*) nos ha

permitido poner en funcionamiento más de un proyecto en esta convocatoria : AACID (4) Ayto de Madrid (2), y en otros (*Generalitat Valenciana*), abrir de nuevo las vías de acceso a financiación.

En el ejercicio 2017, se han consolidado las convocatorias iniciadas en el 2016, y se han abierto otras nuevas. Este es el caso de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de Cantabria. Este escenario permite albergar esperanzas de que se puedan reactivar algunos proyectos que dejaron de apoyarse.

El caso de la Agencia Española de Cooperación es no ha seguido el mismo camino. En ningún momento se han dejado de publicar las convocatorias de proyectos, pero las cantidades asignadas hacen muy difícil alcanzar la financiación. A la Fad sí le fue concedido un Convenio de Colaboración en el ejercicio 2014 (*último año de convocatoria*) y, este año se publicará de nuevo con presupuestos adelantados de 2018. Cabe destacar que en diciembre de 2015 nos fue concedida la Calificación de AECID como ONGD Generalista (*anteriormente ostentábamos desde 2005 la Calificación de Especializada en Educación*). La tendencia es que se vayan aumentando fondos para proyectos, y que se mantenga la convocatoria de Convenios, aunque todo apunta a que se publicará cada cuatro años.

De forma complementaria a lo señalado, se identifican algunos puntos que deben tomarse en consideración:

- ✓ Incentivar el trabajo que se viene desarrollando en años precedentes, para poder incorporar fondos que procedan de la RSC, que puedan acompañar a proyectos cofinanciados por las administraciones públicas españolas. Los antecedentes y la propia naturaleza institucional de la Fad pueden favorecer este tipo de iniciativas. En todo caso, estas acciones siempre estarán marcadas por el Código de Conducta de la CONGD, y las directrices marcadas por el Patronato situadas en la misma línea de la Coordinadora. Puede tener especial relevancia analizar en profundidad la Convocatoria anual de Acciones de la AECID, ya que se destina a la financiación de proyectos innovadores publico-privados (APP).
- ✓ Relanzar la mirada a los fondos provenientes de la Unión Europea, dado que en un inicio fue un escenario en el que la Fad alcanzó un volumen importante de financiación y que, en la actualidad, esta relanzando en América Latina acciones muy relacionadas con nuestro objeto social y con el contenido de este Plan Estratégico. Especialmente interesante seguir atentamente el desarrollo de los programas de Cooperación Delegada UE-España.
- ✓ Es importante ir contando con personal estable en las diferentes CC.AA donde accedemos a financiación, ya que la tendencia apunta a que el personal que lidere los proyectos debiera ser local, sobre todo en materia de EpD y ECG.
- ✓ Señalar que tanto la Fad, como las contrapartes locales con las que comprometemos proyectos, seguimos apostando por la cofinanciación, en aquellas convocatorias en las que no se cubre el 100% del coste de la actividad.

9.- Presupuesto.

Se prevé una media de 2.300.000 € /año.

En las programaciones anuales se detallará la evolución de esta previsión, así como las fuentes de financiación.

10.- Programación por resultados

Resultados	Indicadores	Fuentes de Verificación	Hipótesis de riesgo
Objetivo nº 1.- Mejorar la calidad educativa desde una estrategia de trabajo conjunto con la sociedad civil y los entes rectores, significadamente desde la creación o implementación de dispositivos educativos orientados al apoyo psicopedagógico, la formación integral, y la incorporación y de los niños, niñas y jóvenes excluidos del sistema educativo formal y alternativo. Con especial atención al colectivo de las mujeres, y centrando la actividad en educación primaria y secundaria.			
R.1.1 Las acciones de Cooperación al Desarrollo se han llevado a cabo de forma coordinada con los TT.OO estales, regionales y locales, buscando su conexión o inserción en el contexto de los programas gubernamentales en funcionamiento o en desarrollo.	<p><i>Al final de 2019 se han firmado al menos 3 convenios marcos de colaboración con entes rectores de carácter estatal y local. Esta cantidad se ha duplicado al final de 2021.</i></p> <p><i>Un 30% de los convenios marcos firmados han dado lugar a convenios específicos de colaboración conjunta</i></p>	Documentos firmados	<p><i>Dado que las actuaciones puestas en funcionamiento parten de un trabajo compartido con la población beneficiaria y los entes rectores de referencia, no se prevén de forma razonada injerencias que dificulten el acceso a los centros escolares.</i></p> <p><i>El compromiso adquirido por el Patronato de la Fad permite garantizar los recursos estructurales necesarios para poder solicitar o acceder a la financiación necesaria para el desarrollo de las acciones de Cooperación al Desarrollo contempladas</i></p>
R.1.2 En los instrumentos de Cooperación al Desarrollo orientados desde el ámbito educativo, se han incluido acciones dirigidas a la intervención en materia de abandono y fracaso escolar, que en todo los casos han partido de estudios preliminares y se han coordinado con otros programas en funcionamiento, significadamente los ligados a propuestas gubernamentales.	<p><i>En el 2021 se han llevado a cabo intervenciones en materia de abandono y/o fracaso escolar en un 30% de los instrumentos de cooperación desarrollados en el ámbito de la educación formal.</i></p> <p><i>Las intervenciones desarrolladas han contemplado la convergencia con programas y actores gubernamentales</i></p>	Memorias de los proyectos integrados en esta línea de actuación.	
R.1.3 En los proyectos de cooperación en los que se han establecido acciones ligadas a los centros educativos, estas, han sido coordinadas con los servicios de orientación y/o tutorías. En caso de los centros escolares en los que los servicios de orientación y/o tutorías o bien no existen, o su funcionamiento es deficitario, se ha contemplado su creación y se ha favorecido la puesta en funcionamiento o implementación de servicios de atención psicológica y de trabajo social. Estos dispositivos se han habilitado de forma preferente dentro de los centros escolares, y en los casos que no ha sido posible, se han externalizado en conexión con los dispositivos municipales.	<p><i>En el 100% de los proyectos desarrollados en el ámbito de la educación formal se han establecido acciones coordinadas con los dispositivos de acción tutorial, ó se ha favorecido su creación.</i></p>	Informes finales de los proyectos ejecutados	
R.1.4 En los proyectos desarrollados dentro del ámbito educativo (primaria y secundaria) y localizados en contextos de vulnerabilidad, se ha valorado la oportunidad de habilitar sistemas de becas para los niños, las niñas y los jóvenes con	<p><i>En el 100% de los proyectos desarrollados en el ámbito de la educación formal se ha valorado la oportunidad de establecer un sistema de apoyo educativo en forma de becas ó en "especies". En un 40% se ha llegado a establecer</i></p>	Informes finales de los proyectos ejecutados	

dificultades socioeconómicas.	y se ha acompañado con acciones de educación compensatoria dirigidas a la población más vulnerable.		
R.1.5 En los proyectos desarrollados en centros escolares, se han llevado a cabo acciones específicas de capacitación y sensibilización sobre la igualdad de género.	En el 100% de los proyectos se ha contemplado la perspectiva de género desde su formulación.	Informes finales de los proyectos ejecutados	
R.1.6 En las acciones desarrolladas en los centros escolares, se ha elaborado un Plan de Transferencia y Viabilidad , en el que se ha contemplado y evaluado la convergencia de los resultados alcanzados con los escenarios marcados por los entes rectores de referencia.	En el 100% de los proyectos con componentes educativos se ha cumplido la normativa de las agencias financiadoras en lo referente a la los procesos de transferencia y viabilidad de las actuaciones	Informes finales de los proyectos ejecutados Actas de transferencia Memorias de buenas prácticas (en un 20%)	
R.1.7 En las acciones destinadas, directa o indirectamente, al ámbito de la educación formal y/o educación alternativa o compensatoria, se han desarrollado procesos de capacitación de formadores y mediadores que, en todos los casos han incluido la creación o adaptación de materiales didácticos y de formación, y que significadamente han supuesto la utilización de nuevas tecnologías y la creación de plataformas de intercambio metodológico.	En un 100% de las acciones ligadas al sector educativo, los procesos de intervención se han acompañado de cursos de formación de mediadores (presenciales y/o virtuales)	Materiales editados Actas de transferencia de los cursos Convenios de colaboración firmados con entes rectores y OL,s	
R.1.8 En los proyectos desarrollados en centros escolares, se ha contemplado un escenario de trabajo coordinado, que incluye acciones formativas que implican a la familia y las estructuras de participación comunitaria existentes en cada comunidad. Estas acciones se han graduado en función de la realidad de cada contexto, y han supuesto habilitar programas específicos de intervención, que han sido acompañados de procesos de formación de mediadores familiares y comunitarios.	En un 80% de los centros escolares integrados en los proyectos, se han desarrollado acciones complementarias orientadas a la comunidad y las familias	Matrices de planificación de los proyectos Informes finales de los proyectos ejecutados.	

Objetivo n° 2.- Promover el fortalecimiento institucional de organizaciones públicas y de la sociedad civil, en aras de la “gobernanza” y del desarrollo comunitario.			
R.2.1 Desarrollados procesos de capacitación de mediadores y mediadoras sociales y funcionarios y funcionarias públicos en temáticas relacionadas con la participación comunitaria y la vertebración social.	<i>En un 60% de los proyectos de intervención comunitaria, se han compartido los procesos de formación de mediadores habilitados con representantes de los entes rectores de referencia (estatales y/o locales) en el sector de trabajo abordado.</i>	Convenios de colaboración firmados con los entes rectores Informes finales de los proyectos ejecutados	<p><i>Dado que las actuaciones puestas en funcionamiento parten de un trabajo compartido con la población beneficiaria, las organizaciones de la sociedad civil y los entes rectores de referencia, no se prevén de forma razonada injerencias que dificulten el acceso al trabajo programado.</i></p> <p><i>El compromiso adquirido por el Patronato de la Fad permite garantizar los recursos estructurales necesarios para poder solicitar o acceder a la financiación necesaria para el desarrollo de las acciones de Cooperación al Desarrollo contempladas</i></p>
R.2.2 Establecidas en las comunidades de referencia mesas de concertación social a través de la creación de comités impulsores que dinamicen los espacios de participación ciudadana	<i>En un 60% de los proyectos de intervención comunitaria, se han creado comités de diversa naturaleza (Impulsores, técnicos-consultivos, de seguimiento...) que han participado en todas las fases de ejecución de los instrumentos de Cooperación al Desarrollo habilitados.</i>	Documentos de constitución con composición, competencias y funciones de los equipos de apoyo y/o seguimiento	
R.2.3 Desarrolladas estrategias personalizadas para la singularidad de cada territorio en las que, desde postulados de mediación y de animación sociocultural, se han establecido canales permanentes de interlocución y diálogo entre el tejido asociativo y los poderes públicos locales.	<i>En un 70% de los proyectos de Desarrollo Comunitario, se ha conseguido la implicación del tejido asociativo local (excluidas las OL,s que actúan como contrapartes); y en un 50% de los poderes publico locales</i>	Convenios de colaboración firmados con asociaciones locales y entes rectores Informes finales de los proyectos ejecutados.	
R.2.4 Desde la participación de todos los perfiles implicados, se ha definido en cada proyecto y comunidad un centro de interés sobre el que se ha hecho pilotar toda la intervención, y que ha servido tanto para resolver o disminuir la problemática seleccionada, como para procedimentalmente aunar esfuerzos y diálogos compartidos.	<i>En un 50% de los proyectos se ha habilitado un centro de interés que, como propuesta vehicular y con carácter procedimental ha servido como estrategia de intervención para generalizar otro tipo de resultados.</i>	Diseño de los proyectos en los que se especifique la estrategia metodológica. Documento de buenas prácticas (no en todos los proyectos)	
R.2.5 Se ha trabajado con las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de su capacidad de acción, de gestión y de interlocución.	<i>Para un nº superior al 15% de las OL,s que actúan como contrapartes en los proyectos: En relación al entorno donde se interviene, la institución debe ser capaz de explicitar el análisis de su contexto y desarrollar la línea base de su actuación. En relación a la identidad de la organización, ésta debe ser capaz de explicitar y acordar los valores, idea-misión y fines de la organización; desarrollar una imagen organizativa coherente y eficaz y desarrollar una estructura organizativa eficaz.En relación a las acciones que pone en marcha la organización, ésta debe ser capaz de explicitar su modelo de planificación y definir su sistema de evaluación.</i>	Documentos de aplicación del “guión de Autodiagnóstico Institucional” de trabajo conjunto OL-Fad	

Objetivo nº 3.- Promover un escenario de Cultura de Paz, construido desde acciones tendentes a implementar el protagonismo del los y las jóvenes en el desarrollo de sus comunidades y el fomento de estrategias de incidencia política			
R.3.1 Participar de forma activa en plataformas regionales que coordinen acciones compartidas para generar una Cultura de Paz, mediante el fomento del ejercicio del derecho a la educación y la seguridad y, desde este escenario el respeto a los Derechos Humanos significativamente: niñez y juventud.	<i>Estar presentes en al menos una plataforma regional y dos nacionales que trabajen en el ámbito de la Prevención de la Violencia y/o en Cultura de Paz.</i>	Convenio de colaboración	<p><i>Dado que las actuaciones puestas en funcionamiento parten de un trabajo compartido con la población beneficiaria y los entes rectores de referencia, no se prevén de forma razonada injerencias que dificulten el trabajo en participación e incidencia política.</i></p> <p><i>El compromiso adquirido por el Patronato de la Fad permite garantizar los recursos estructurales necesarios para poder solicitar o acceder a la financiación necesaria para el desarrollo de las acciones de Cooperación al desarrollo contempladas</i></p>
R.3.2 Incorporar en los diseños de los proyectos una estrategia de Cultura de Paz.	<i>Al menos un 50% de los proyectos dirigidos al ámbito comunitario contemplan una estrategia de intervención en materia de Cultura de Paz</i>	Matrices de planificación de los proyectos Informes finales de los proyectos ejecutados.	
R.3.3 Favorecer en el contexto de las OL,s que trabajan con la Fad en proyectos de Cooperación al Desarrollo, una red de intercambio metodológico que, soportada en un espacio ON LINE, se nutra de las aportaciones de sus miembros.	<i>En el contexto de los Convenios de AECID se ha mantenido una reunión anual, o en su defecto ha habido pasantías de los técnicos de las OL,s.</i> <i>La Fad ha habilitado en su WEB un espacio de información e intercambio en materia de Cooperación al Desarrollo.</i>	Memorias de los encuentros y/o justificantes de los desplazamientos. Página WEB de la Fad. WWW.Fad.es	
R.3.4 Mejorar las capacidades de trabajo en materia de Cultura de Paz de profesionales escolares, comunitarios y familiares, a través de procesos de capacitación en cascada de formadores/as y mediadores/as.	<i>En al menos un 30 % de los proyectos desarrollados en el ámbito señalado ha existido una estrategia formativa que ha implicado a dos colectivos de los tres señalados.</i>	Matrices de planificación de los proyectos Informes finales de los proyectos ejecutados.	
R.3.5 Favorecer la formación de formadores y formadoras de jóvenes en escuelas de liderazgo y, establecer estrategias que posibiliten su trabajo en red.	<i>En al menos un 30 % de los proyectos desarrollados en el ámbito señalado se han incluido escuelas de liderazgo juvenil.</i>	Matrices de planificación de los proyectos Informes finales de los proyectos ejecutados.	
Objetivo nº 4.- Aumentar la inserción equitativa de los y las jóvenes en el mercado laboral de una forma digna y con una calificación profesional suficiente.			
R.4.1 En conexión con los dispositivos de formación profesional existentes en cada comunidad, se han desarrollado proyectos orientados a la mejora de la cualificación y calificación profesional.	<i>En al menos un 30 % de los proyectos desarrollados en el ámbito señalado, se ha contemplado una estrategia conjunta de formación con los centros formales de referencia y/o colectivos profesionales presentes en la comunidad.</i>	Contratos ó convenios de colaboración con los centros de formación y/o colectivos profesionales	<p><i>Dado que las actuaciones puestas se basan en trabajos precedentes de la Fad y están compartidas con todos los actores locales, no se prevén de forma razonada dificultades que</i></p>
R.4.2 Se han desarrollado acciones encaminadas a promover el asociacionismo juvenil en materia laboral, y en estas	<i>En al menos un 30 % de los proyectos desarrollados en el ámbito de la formación para el empleo, se han favorecido</i>	Memorias de los proyectos seleccionados en las que se incluye la justificación	

acciones se han habilitado apoyos a través de sistemas de microcréditos.	actuaciones individuales o colectivas apoyadas por sistemas de microcréditos.	técnica y económica de los sistemas de microcréditos habilitados	impidan el acceso a los centros formativos de referencia, o a los colectivos profesionales afectados por la puesta en marcha de los emprendimientos laborales.
R.4.3 Se han habilitado dispositivos de de orientación e información para el empleo.	A lo largo de la vigencia de esta Plan estratégico, se ha implementado al menos un dispositivo estable de orientación e información para el empleo en colaboración con los responsables municipales del territorio atendido	Convenio de colaboración con el municipio de referencia	El compromiso adquirido por el Patronato de la Fad permite garantizar los recursos estructurales necesarios para poder solicitar o acceder a la financiación necesaria para el desarrollo de las acciones de Cooperación al desarrollo contempladas.
R.4.4 En el 100 % de las acciones de formación e inserción laboral un 50% de los participantes han sido mujeres.	En el 100% de los proyectos que integran acciones de inserción laboral, se ha cumplido con el criterio de que un 50% de las inscripciones son mujeres	Matrices de planificación de los proyectos Memorias finales de los proyectos	
Objetivo nº 5.- Contribuir, en colaboración con los entes rectores que en cada país tienen asignada la labor de la prevención, al desarrollo de estrategias coordinadas con todos los actores sociales y orientadas a la prevención del consumo problemático de drogas en la niñez y la juventud.			
R.5.1 Llevado a cabo un proceso de comunicación e intercambio de experiencias contrastadas, que ha permitido que la Fad junto a las OL,s con especialización en materia de prevención de drogodependencias, sean una referencia a nivel regional, significadamente en la Ceja Andina	En cada uno de los Países Andinos en los que la Fad mantiene su presencia, se ha firmado al menos un Convenio de Colaboración con el ente rector en esta materia, y otro con una organización local de referencia en el sector	Convenios de colaboración con entes rectores e instituciones locales de referencia	
R.5.2 Desarrollado, a partir de los materiales de la Fad, un proceso de empoderamiento de las OL,s de materiales específicos de formación y de prevención, que posteriormente han sido transferidos a los entes rectores, y sobre los que existe un compromiso de actualización y difusión.	Al menos en un proyecto se han elaborado materiales de formación ON LINE en colaboración con las organizaciones locales de referencia, y estos procesos han sido posteriormente transferidos a los entes rectores	Memoria de los proyectos. Direcciones de las WEB donde quedan alojados los cursos.	
R.5.3 Formados y con capacidad para replicar los aprendizajes los mediadores y las mediadoras sociales incluidos en los proyectos de Cooperación llevados a cabo, y establecida en la WEB de la Fad una red regional de intercambio de información, metodologías de prevención, y fortalecimiento institucional.	Alojada en la WEB de la Fad una plataforma de intercambio de información y metodología en materia de abordaje de los problemas relacionados con las drogas	WWW.Fad.es	
R.5.4 Desarrollados programas de prevención escolar de problemas de drogas y otros riesgos, con la población de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	Desarrollar al interior de los proyectos ejecutados, no menos de dos actuaciones en materia de <u>prevención escolar</u> de problemas de drogas y otros riesgos psicosociales	Diseño de los programas de Cooperación al Desarrollo que incluyen este componente	

		<i>Memoria de los proyectos</i>	
R.5.5 Desarrollados programas de prevención comunitaria (intervención familiar, vertebración social, animación sociocultural, participación) de problemas de drogas y otros riesgos, en la población de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	<i>Desarrollar al interior de los proyectos ejecutados, no menos de dos actuaciones en materia de <u>prevención comunitaria</u> de problemas de drogas y otros riesgos psicosociales</i>	<i>Diseño de los programas de Cooperación al Desarrollo que incluyen este componente</i> <i>Memoria de los proyectos</i>	
Objetivo nº 6.- Sensibilizar y educar a la población española en las relaciones Norte-Sur y en los compromisos a asumir a nivel individual y grupal una visión de Ciudadanía Global.			
R.6.1. Promovidos procesos de reflexión crítica en nuestra población destinataria, en torno a la corresponsabilidad y el compromiso personal y colectivo a favor de la equidad, inclusión y justicia social.	<i>En el 80% de los proyectos de EpD y ECG llevados a cabo se contemplan resultados orientados desde procesos de reflexión compartida que implican actividades bidireccionales entre los grupos de promotores y beneficiarios</i>	<i>Diseño de los proyectos de EpD y ECG que incluyen este componente.</i> <i>Memoria de los proyectos.</i>	<i>El compromiso adquirido por el Patronato de la Fad permite garantizar los recursos estructurales necesarios para poder solicitar o acceder a la financiación necesaria para el desarrollo de las acciones de EpD contempladas</i>
R.6.2. Elaboradas en procesos participativos y puestas a disposición herramientas pedagógicas adecuadas para el diseño e implementación de procesos educativos orientados al desarrollo humano sostenible.	<i>Se han elaborado materiales didácticos para trabajar EpD en la escuela y en la comunidad</i>	<i>Materiales editados</i>	
R.6.3. Elaboradas e implementadas estrategias para la capacitación de agentes mediadores (profesorado, familias, educadores, organizaciones sociales...)	<i>En los años de duración del presente Plan, se han llevado a cabo procesos formativos que han beneficiado a un mínimo de 400 mediadores sociales</i>	<i>Memorias de los procesos formativos</i>	
R.6.4. Desarrolladas actuaciones desde una perspectiva de ciudadanía global activa, comprometida y solidaria, encaminadas a la transformación social en claves de Justicia social, Equidad y Respeto medioambiental.	<i>Desarrollados un mínimo de cuatro proyectos de más de 10 meses de duración que contemplen la transformación social en claves de Justicia social, Equidad y Respeto medioambiental.</i>	<i>Diseño de los proyectos de EpD y ECG que incluyen este componente.</i> <i>Memoria de los proyectos.</i>	
R.6.5. Desarrolladas nuevas líneas de diagnóstico, investigación y evaluación sobre los procesos educativos y de desarrollo, para impulsar el análisis de la realidad a transformar y mejorar la eficiencia de nuestras actuaciones.	<i>Se ha llevado a cabo un estudio con miras a mejorar la eficacia de nuestras actuaciones en materia de EpD</i>	<i>Documentación del estudio</i>	
Objetivo nº 7.- Establecer una imagen del modelo compartido por la Fad y sus socios locales, que acompañe e identifique en las intervenciones la forma de entender y actuar en materia de Desarrollo y Ciudadanía Global.			
<i>Potenciar la inclusión del logotipo de ATICULA acompañando al de la Fad en la ejecución de los proyectos, tanto en América Latina como en España</i>	<i>Se ha incluido el logotipo en un 60 % de los proyectos llevados a cabo en la duración del presente Plan Estratégico</i>	<i>Documentos publicados, papelería, soportes informáticos</i>	